



MIÉRCOLES 3 DE MARZO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXV - N° 43
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 9
Sociedades Comerciales	Pag. 9

ASAMBLEAS

**ASOCIACION CIVIL
TRABAJANDO POR EL FUTURO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva del 23/02/2021 se resuelve convocar a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Marzo de 2021, a las 10:00 hs, en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Tomás Garzón N°7855, Barrio Villa 9 de Julio, de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2018 y 31/12/2019 respectivamente; 4) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5) Autorización. Fdo: La Comisión Directiva.-

1 día - N° 298776 - \$ 669,30 - 03/03/2021 - BOE

**URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL
COUNTRY MANANTIALES S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. CONVOCATORIA: El Directorio de URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse conforme las disposiciones de la Resolución N° 25 "G"/2020 de la DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS de Córdoba el día 16 del mes de Marzo del 2021, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, la que se realizará mediante la plataforma GOOGLE MEET debiendo los asistentes ingresar a la misma, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/04/2019; y Rectificación del Primer punto del

Orden del día en cuanto a las Asambleas que Ratifica debiendo omitirse únicamente la ratificación de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/09/2015. 2) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el acta de Asamblea. Que a los fines de la realización de la misma y siguiendo lo establecido por la Resolución N° 25 "G"/2020 de IPJ, a continuación se detalla el formato que se utilizará para la concreción de la misma, A SABER: a) La realización de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria conforme la resolución N°25 "G"/2020 de IPJ se realizará mediante la plataforma GOOGLE MEET, debiendo los asistentes ingresar mediante el siguiente meet. google.com/bui-ricc-nxr. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla de correo electrónico msolvignolo@gmail.com dentro del plazo establecido en el art. 238 de la ley 19.550. Quienes no puedan hacerlo mediante el navegador, podrán realizarlo bajando la aplicación (GOOGLE MEET) a cualquiera de sus dispositivos electrónicos (celular, Tablet, etc); b) Previa espera de ley, se iniciará la misma si hubiera quorum según lo establecido por los arts. 243 y 244 de la ley 19.550 y el art. 16 del Estatuto Social que establece que para las Asambleas Extraordinarias en segunda convocatoria se fijará el quórum y se considerará válidamente constituida cualquiera sea el número de acciones presentes, de conformidad al artículo 244, 2º párrafo in fine ley 19.550 (LGS). En caso contrario, se esperará hasta la segunda convocatoria designada; c) A medida que los participantes vayan ingresando, se le dará la palabra para acreditar su identidad debiendo estar munidos de su DNI y exhibirlo, así también los representantes de personas jurídicas en igual sentido, acreditar personería y representación con facultades suficientes para el acto; deberán declarar también la dirección electrónica (e-mail) con la que ingresan a la plataforma por la que se lleva a cabo la asamblea que quedará registrada en la consecuente acta; d) Iniciada la Asamblea, tomará la palabra el Sr. Presidente y declarará abierto el acto, explicando brevemente las reglas de la deliberación y los puntos del orden del día; e) La Asamblea a distancia será

grabada en soporte digital, cuya copia deberá ser conservada por el Directorio o representante legal durante al menos 5 (cinco) años de celebrada la misma, sirviendo ésta de prueba veraz, eficaz y fehaciente de lo acaecido, f) Al finalizar la Asamblea, se realizará el Acta correspondiente, donde se dejará expresa constancia de la modalidad seleccionada, las personas que participaron y el resultado de las votaciones, todo ello de conformidad con la normativa vigente; g) El acta mencionada en el punto precedente, deberá ser complementada con una constancia emitida por cada uno de los intervinientes a distancia mediante correo electrónico que deberá remitirse desde la dirección de correo e-mail con la que se ingresa a la asamblea y denunciada en el punto "c", a la dirección de correo electrónico: msolvignolo@gmail.com detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto. Es decir, que el Acta suscripta por el presidente o representante legal, se complementará con tantas constancias como personas hayan intervenido en la asamblea a distancia. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550, Ley General de Sociedades). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada.

5 días - N° 297584 - \$ 11718,25 - 03/03/2021 - BOE

MAIZCO S.A.I. Y C.

ARIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de "MAIZCO S.A.I. Y C." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse

el día 18 de Marzo de 2021, en Primera Convocatoria a las 16.30 hs., y para el mismo día a las 17.30 hs. en segunda convocatoria, en Ruta Nacional N° 8, km. 411,060 de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba, al aire libre, con estricto cumplimiento de las medidas de bioseguridad, protocolos y distanciamiento social establecidas por las autoridades sanitarias nacionales, provinciales y locales, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con Presidente y Secretario del Directorio, confeccionen y firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades (LGS) correspondientes al ejercicio N° 59 cerrado al 30 de septiembre de 2020. 3. Consideración del resultado del ejercicio bajo análisis y destino. 4. Consideración de la Gestión de cada uno de los miembros del Directorio. 5. Consideración de los honorarios del Directorio, aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades (LGS). 6. Renovación del Directorio. Determinación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. 7. Elección de los Directores Titulares y Directores Suplentes. 8. Designación y distribución de Cargos del Directorio. Nota: a. Se informa a los accionistas que para participar de la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la LGS, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 13 de marzo de 2021, en días hábiles de 9 a 12.00 hs. en la administración de la sociedad sita en Ruta Nacional N° 8 Km. 411,060, Arias, (Cba.). b. Se hace saber a los accionistas que los documentos a considerar en la asamblea (Art. 67 LGS) se encontrarán a su disposición para ser examinados con la debida antelación legal en el lugar y horario señalado en el apartado a.- c. Para el tratamiento del punto 3 del Orden del Día, la Asamblea sesionará y resolverá asumiendo el carácter de Asamblea Extraordinaria conforme a lo dispuesto por el art. 70 (segunda parte), 235 y 244 (última parte) de la LGS. Asimismo, en el caso que se disponga el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio con motivo de la situación sanitaria que impida la realización de asambleas presenciales, la misma se llevará a cabo en igual fecha y horario bajo la modalidad "A Distancia," según RG N° 25 G/2020 de la DGIPJ por reunión virtual que se desarrollará a través de la Plataforma ZOOM, la cual será grabada, en cuyo caso: i) Los accionistas deberán encontrarse registrados en la plataforma "CIUDADANO DIGITAL" de la Provincia de Córdoba -Nivel II- y utilizar el correo elec-

trónico que allí conste registrado, a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea.- ii) Los accionistas comunicarán la asistencia a la asamblea en los términos del art. 238 LGS, mediante nota remitida desde su correo electrónico registrado en la plataforma "CIUDADANO DIGITAL" (CIDI) de la Provincia de Córdoba, al correo electrónico de la sociedad administracion@maizco.com.ar, dentro del plazo fijado al punto a.- iii) A los accionistas que confirmen la asistencia en tiempo y forma por la vía indicada, se les enviará un correo electrónico con el link de acceso y demás especificaciones necesarias para asistir a la asamblea -clave de ingreso, en su caso, etc. ii) Los accionistas deberán asegurarse conectividad adecuada para recurso de audio y video.- iii) Al finalizar la Asamblea "A Distancia," los accionistas participantes deberán cumplimentar el art. 9 de la RG N° 25 G/2020 de la DGIPJ y remitir por correo electrónico desde sus respectivas casillas de correo electrónico registradas ante el CIDI, a la casilla de la sociedad indicada al punto ii), una constancia detallando cada punto del orden del día considerado y el sentido de su voto. El Directorio.

5 días - N° 296130 - \$ 10780,15 - 05/03/2021 - BOE

JOCKEY CLUB CRUZ DEL EJE

La Comisión Directiva del JOCKEY CLUB CRUZ DEL EJE convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de Marzo de 2021, a las 20 horas, en la sede social sita en calle San Martín N° 272, de la ciudad de Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Reforma del Estatuto.-

8 días - N° 296261 - \$ 2840 - 11/03/2021 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y BIBLIOTECA POPULAR INFANTIL ALMAFUERTE

LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 10/03/2021 a las 20 y 30 horas. Por los motivos que son de público conocimiento en relación al distanciamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el Gobierno Nacional y de conformidad con lo establecido por la Resolución 25 "G"/20 de Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, será realizada mediante la modalidad a Distancia utilizando la plataforma ZOOM ID de reunión: 779 6924 2464 contraseña 1gVP4T. En caso de que el distancia-

miento social, preventivo y obligatorio no sea extendido, la Asamblea Extraordinaria se celebrará en la sede social sita en calle Italia 186 de la localidad de Las Varillas, Provincia de Córdoba en la fecha y horario mencionada al comienzo, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta del día. 2) Tratamiento de la Reforma Integral del Estatuto Social Resolución 26/G 20 de Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. 3) Aprobación de un Texto Ordenado de la reforma estatutaria, firmado en todas sus hojas por Presidente, secretario y tesorero, donde se incorporaran todas las reformas aprobadas por la entidad al día de la fecha, tal cual lo prevee el art. 4 de la Resolución 26/G 20 y RG 74/19 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. 3) La Comisión Directiva enviará a las casillas correspondientes el detalle necesario para poder asistir como también la documentación respectiva. No obstante, cualquier consulta o solicitud de documentación y/o información de acceso por parte de los asociados se podrán dirigir vía mail a la casilla de correo clubalmafuertelv970@gmail.com.

15 días - N° 296281 - \$ 22377,75 - 08/03/2021 - BOE

ASOCIACIÓN MARCOSJUARENSE DE CULTURA INGLESA (A.M.C.I.)

MARCOS JUAREZ

La Comisión Directiva de la Asociación Marcosjuarense de Cultura Inglesa (A.M.C.I.) convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo a las 20:00 hs en la sede social de Hipólito Yrigoyen 768 de la ciudad de Marcos Juárez, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos Asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2.- Designación de dos Asambleístas para que conformen la Mesa Escrutadora. 3.- Designación de quince miembros para ocupar los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares, Vocales Suplentes, miembros de la comisión revisora de cuentas titulares y suplentes. 4.- Consideración de los motivos por lo cual se realiza fuera de término la Asamblea General Ordinaria para tratar Memoria, Balance, y Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas referidos a los Ejercicios 2017, 2018 y 2019. 5.- Lectura y aprobación de Memoria, Balance, y Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas referidos a los Ejercicios 2017, 2018 y 2019. 6.- Ratificación de Actas N° 164, N° 165, N° 166 y N° 167 referido a extensión de mandato de las

autoridades. 7.- En caso que en la fecha de la asamblea no estuvieran habilitadas las reuniones sociales presenciales, la misma se realizará en forma virtual de acuerdo a lo normado con la Resolución 25/2020 de la Dirección de Personas Jurídicas a través de Plataforma audiovisual ZOOM para lo cual, a los efectos de constatar su asistencia y voto en la asamblea, el asociado deberá contar con cuenta de Ciudadano Digital nivel 2. El link y código de acceso a la reunión virtual será informado a los socios vía Whatsapp y/o mail, y podrá ser consultado vía telefónica a la línea de la entidad, o en la misma sede.-

3 días - Nº 297473 - \$ 2610,75 - 03/03/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA PLENITUD

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria del Centro de Jubilados, Tercera Edad y Biblioteca Plenitud, para el día 05 de Marzo de 2021, a las 18 hs. en la sede sita en Av. Julio A. Roca Nº 1696, Bº Parque Capital, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente al Ejercicio 2020. 3) Elección de Presidente – Vicepresidente - Secretario – Pro Secretario - Tesorero – Pro Tesorero – 4 Vocales Titulares - 4 Vocales Suplentes y Elección de Titular y Suplente Comisión Revisora de Cuentas.- 3 días.

3 días - Nº 297585 - \$ 1049,37 - 04/03/2021 - BOE

CLUB DEL GRAUDADO DE CIENCIAS ECONOMICIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En la ciudad de Córdoba, a los 24 días del mes de febrero de 2021, siendo las 17:30 horas se reúne la Comisión Directiva del Club del Graduado de Ciencias Económicas, en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo la presidencia del Cr. Gustavo Fazzio y los integrantes de la Honorable Comisión Directiva, que firman la presente acta. Iniciada la reunión, el Señor Presidente en cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos y leyes vigentes, plantea la necesidad de convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Analizada la moción, la misma es aprobada por unanimidad. El Sr. Secretario Cr. Germán Gallo procede a dar lectura al texto de la convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo, de manera presencial y respetando las disposiciones vigentes en

materia sanitaria y del organismo de contralor, el 30 de marzo de 2021 a las 17:30 horas en el predio del Club del Graduado de Ciencias Económicas sita en calle España s/n en la localidad de Mendiolaza para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva; 2) Tratamiento del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Memoria Anual de la Institución, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo al 31 de diciembre de 2019 y de 2020 y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva por dichos ejercicios; 3) Tratamiento y Aprobación del Proyecto de Presupuesto para el periodo 2021; 4) Renovación de la Comisión Directiva por el termino de dos años; 5) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas por el termino de un año. No habiendo más temas que tratar siendo las 19 horas se levanta la sesión. Germán Pablo Gallo, Secretario- Gustavo Fazzio, Presidente.

3 días - Nº 298060 - \$ 2558,28 - 05/03/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE DOCENTES Y FORMADORES 13 DE MARZO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Marzo de 2021, a las 9:30 horas, a través de la plataforma Meet con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de autoridades de Asamblea; 2) Lectura del Acta observada de la Asamblea 2017, 3) Lectura del Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas del período 2017. 4) Aprobación de Memoria 2017. 5) Aprobación de Balance 2017. 6) Lectura del Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas del período 2018, 7) Aprobación de Memoria 2018, 8) Aprobación de Balance 2018, 9) Lectura del Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas del período 2019. 10) Aprobación de Memoria 2019, 11) Aprobación de Balance 2019, 12) Renovación de autoridades. El link de la Asamblea será mandado por correo electrónico a todos los socios el día 24 de Marzo del 2021.

3 días - Nº 298188 - \$ 1858,80 - 04/03/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CATÓLICA DE OBREROS

LAS VARILLAS

La "ASOCIACIÓN CATÓLICA DE OBREROS" de la ciudad de Las Varillas, Pcia. de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo de 2021 a las 20.00 horas bajo la modalidad "a distancia," mediante reunión virtual, a través de la Plataforma Digital Zoom, link de acceso: <https://us04web.zoom.us/j/72729713946?pwd=VIVmSkpVaFNReVJZ->

Vk1ML1VuMkpLUT09 - ID de la reunión: 727 2971 3946 Código de acceso: ACO2020. Para confirmar la asistencia y hacer conocer el voto, los asociados deberán enviar un mail al correo electrónico luisboglione@yahoo.com.ar. Dicha asamblea tendrá el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos (2) asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 3º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2019. 4º) Elección de las siguientes Autoridades por finalización del mandato: Vice Presidente, Secretario, Pro Tesorero, 1º Vocal Titular, 2º Vocal Titular, y 1º Vocal Suplente; todos ellos para la conformación de la Comisión Directiva y la elección de la totalidad de los miembros del Órgano de Fiscalización.

5º) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera del termino fijado en el estatuto. - Fdo: Daniel Florentino Gottero-Presidente.

3 días - Nº 298306 - \$ 3595,80 - 03/03/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COLOMBOFILA CORDOBA

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 12/02/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de marzo de 2021, a las 20 horas, en el domicilio del Polideportivo de la Ciudad de Lozada -Ruta Provincial C45, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Socios para la firma del Acta junto con el Presidente y Secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Consideración del Balance General que incluye Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31-12-2019.4) Informe de la venta del inmueble de calle Charcas.5) Elección de autoridades: Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo.: Presidente y Secretario

1 día - Nº 298327 - \$ 375,76 - 03/03/2021 - BOE

SPORTING CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL

SAMPACHO

"CONVOCASE" a Asamblea General Ordinaria para el día 19 DE MARZO DE 2021 A LAS 19 HS. en la sede social de calle RIVADAVIA 655 DE LA LOCALIDAD DE SAMPACHO, a fin

de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de dos asambleístas para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2º) Lectura del Acta anterior.- 3) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Balance General Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios Económicos 01/01/2020 al 31/12/2020 4) Elección de autoridades de la comisión DIRECTIVA; renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas.- Sampacho, 12 de febrero de 2021- RODRIGUEZ MARTIN SEBASTIAN, DNI 28.100.073, PRESIDENTE.

3 días - N° 296682 - \$ 1076,40 - 03/03/2021 - BOE

AGRONEGOCIOS JEWELL SA

MARCOS JUAREZ

ACTA DE ASAMBLEA UNANIME AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTO

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 8: En la ciudad de Marcos Juárez, departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 25/08/2020, en la sede social sita en calle C. Pellegrini N° 1059 P.A., se reúnen los accionistas de "AGRONEGOCIOS JEWELL S.A." en Asamblea General Extraordinaria, resolviendo por unanimidad: 1) Aprobar la designación de los accionistas Joaquín Amuchástegui y Cristián José Amuchástegui para firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente de Directorio. 2) Aprobar el aumento de capital en las siguientes condiciones, a) Que las nuevas acciones lleven una prima de emisión, la cual pasará a constituir una Reserva Legal y no podrá ser repartida como dividendo entre los accionistas. b) Aumentar el capital social en 2.060 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$200 y con derecho a un voto por acción, y eliminar la referencia a "Clase B", quedando el capital representado en una única clase de acciones; modificando los artículos 4 y 5 del estatuto, y quedando redactado los mismos de la siguiente manera: "Artículo 4º: CAPITAL. El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos veinticuatro mil (\$ 824.000), representado por cuatro mil ciento veinte (4.120.-) acciones de pesos doscientos (\$200.-) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 y la emisión de las acciones deberá cumplir con los requisitos del siguiente artículo."

"Artículo 5º: Acciones: Las acciones que se emitan serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción."

1 día - N° 298345 - \$ 842,69 - 03/03/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL "EL CEIBO"

SAN FRANCISCO

Por Acta de fecha 24/02/2021, la Asociación Civil El Ceibo convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19/03/2021 a las 19:30 hs., en la sede sita en calle J.L. Cabrera esquina Aristóbulo del Valle, ciudad de San Francisco, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance Anual, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020; 3) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización durante los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020. 4) Elección de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes. Órgano de Fiscalización: un miembro titular y uno suplente. 5) Motivos del tratamiento fuera de término de los ejercicios cerrado el 31/12/2018 y 31/12/2019.

3 días - N° 298364 - \$ 1229,04 - 05/03/2021 - BOE

CLUB ATLÉTICO JUVENIL BARRIO COMERCIAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 12 de Marzo de 2021 a las 19hs en su sede social en Av. Vélez Sarsfield 6969 Bº Comercial de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. LECTURA DE LA MEMORIA DE LA ACTUAL COMISIÓN DIRECTIVA. 2. DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 3. APROBAR EL BALANCE PATRIMONIAL GENERAL E INVENTARIO DEL AÑO 2020. 4. ELECCIÓN TOTAL DE LA NUEVA COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS.

8 días - N° 298369 - \$ 1356,72 - 12/03/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAS VARILLAS

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Las Varillas, convoca para el día 30 de marzo de 2021, a las 20:30 horas, primera convocatoria y a las 21:30 hs segunda convocatoria, en el cuartel de la Institución, sita en calle 9 de Julio y Bombero Cuggino de la ciudad de Las Varillas, provincia

de Córdoba, a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente orden del día: 1) lectura del acta de asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2020. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva, con los siguientes cargos a cubrir: Vice-presidente, Pro-secretario, Pro-tesorero, tres vocales titulares, tres vocales suplentes, todos ellos por 2 años y comisión revisora de cuentas: tres titulares y un suplente, todos por un año. 5) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. Se deja constancia que la asamblea se realizará en cumplimiento de todos los protocolos y medidas establecidas en el Decreto Nacional N° 956/2020 y teniendo previamente autorización del COE local.

3 días - N° 298378 - \$ 1664,70 - 05/03/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE ALEJANDRO ROCA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE ALEJANDRO ROCA, CUIT N° 30-71049174-3 (Resolución N° 459 "A" /07), convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el 17 de marzo del año 2021, en la sede social sita en calle Pasaje Publico S/N y Antártida Argentina, ciudad de Alejandro Roca, dpto. Juárez Celman, pcia. de Córdoba. La 1ra convocatoria se hará en la hora 20:00, y la 2da para la hora 21:00, para tratar el siguiente orden del día: 1) Tratamiento de los estados contables de la Asociación Civil Transportistas de Alejandro Roca; 2) Motivos por los cuales se tratan los estados contables; 3) Motivo de la convocatoria fuera de término; 4) Elección de autoridades y comisión revisora de cuentas.-

3 días - N° 298388 - \$ 1836,30 - 03/03/2021 - BOE

CENTRO TRADICIONALISTA GAUCHOS DEL GENERAL SAN MARTIN ASOCIACIÓN CIVIL

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°2 de la Comisión Directiva, de fecha 19/02/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Marzo de 2021, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Rioja 827, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asociados que suscriban el acta de asamblea junto

al Presidente y Secretario;2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 61, cerrado el 31 de Marzo de 2020;3) Elección de autoridades; y 4) Manifestación de los motivos por los cuales no se realizó en términos según el Estatuto Social de la Asamblea General Ordinaria.

3 días - Nº 298581 - \$ 2027,55 - 04/03/2021 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
JUSTO JOSÉ DE URQUIZA
ASOCIACIÓN CIVIL**

RIOTERCERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta Nº63 de la Comisión Directiva, de fecha 02/02/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Marzo de 2021, a las 18:30 horas, en la sede social sita en calle Alberdi 75, cumpliendo con los protocolos y medidas establecidas en el Decreto 956/2020, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 42, cerrado el 30 de Junio de 2020; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 298610 - \$ 1940,85 - 04/03/2021 - BOE

**COOPERATIVA DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO
DE GENERAL FOTHERINGHAM LIMITADA**

Convocase a los señores Asociados de la Cooperativa de Obras ,Servicios Públicos y Consumo de General Fotheringham Limitada a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 19 de Marzo de 2021 a las 18 horas en su sede social sita en General Fotheringham, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:1* Designación de dos asociados para que en representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.2* Informe de los motivos por los que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de termino.3* Consideración de la Memoria, Balance General Anual, Cuadro de resultados, Anexos, Informes del Síndico e Informe Anual de Auditoría correspondiente al Ejercicio económico Nº 49 cerrado el 30 de Junio de 2020.4* Designación de tres asociados para controlar el Acto Eleccionario y proclamar a los Consejeros electos.-5* Consideración de la remuneración a

Consejeros: Presidente, Secretario y Tesorero.6* Actualización Cuota Capital. 7* Elección de: a) Tres Consejeros Titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores: Peirone Abel, Costantino Roberto y Viotti Omar, que concluyen su mandato. b)Tres Consejeros Suplentes por el termino de un año en reemplazo de los Señores:- Bonardo Elder, Culasso Carlos y Pelassa Henry, que concluyen su mandato. c) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año, en reemplazo de los señores Pussetto Juan Carlos y Garello Roberto, respectivamente.d) Elección de un Consejero Titular por el término de dos años, por la renuncia del Sr. Carrión David.-

3 días - Nº 298621 - \$ 4233,30 - 04/03/2021 - BOE

CLUB DEPORTIVO CENTRAL CORDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA. Se CONVOCA a los Señores Asociados del CLUB DEPORTIVO CENTRAL CORDOBA, a la Asamblea General Ordinaria que se realizarara el día 25 de Marzo de 2.021 a las 21.00 horas en nuestra Sede Central ubicada en Av. Las Malvinas Nro.1 de esta ciudad de Cordoba, y para la cual se tendran en cuenta los Arts. 12 y 13 de los Estatutos vigentes ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta Anterior. 2.Memoria y Balance practicados al 31 de Agosto de 2020, e informe del Tribunal de Cuentas. 3.Designacion de dos socios de la Institucion para firmar el Acta de Asamblea. 4. Causas por la que se realizo la Asamblea fuera de termino. 5. Eleccion de la HC Directiva, Tribunal de Cuentas y Tribunal de Disciplina

3 días - Nº 298676 - \$ 1826,10 - 04/03/2021 - BOE

**COOPERATIVA DE OBRAS,
SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES
DE HERNANDO LIMITADA**

De acuerdo a las disposiciones Estatutarias y Legales en vigencia el Consejo de Administración convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS – EJERCICIO Nº 80 - AÑO 2019, la que se celebrará en las instalaciones de nuestra Cooperativa, sito en calle 9 de Julio 555 de esta Ciudad de Hernando, el día Sábado 20 de Marzo de 2021, a las 17 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos Asociados presentes para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2. Información de motivos por los que se realiza la Asamblea fuera del término de ley.- 3.Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Ex-

cedentes, todo correspondiente al Ejercicio Nº 80 cerrado el 31 de Diciembre de 2019.- 4. Considerar sobre la aplicación de los Artículos Nº 50 y Nº 67 del Estatuto Social, referidos a la retribución de Consejeros y Síndicos.- 5. Designación de tres Asociados presentes para integrar la Mesa Escrutadora.- 6. Elección de: a) Cuatro Consejeros Titulares por tres ejercicios en reemplazo de los Señores: Gustavo Daniel Bernado, Daniel Victor Cabrera, Elter Domingo Carnaghi, Ruddy Osvaldo Salgado, todos por finalización de mandato.- b) Dos Consejeros Suplentes por tres ejercicios en reemplazo de los Señores: Hugo Alberto De Battisti, Guillermo Matias Ristorto, todos por finalización de mandato.- c) Síndico Titular por un ejercicio en reemplazo del Dr.: Mario Eduardo Bongianino, por finalización de mandato.- d) Síndico Suplente por un ejercicio en reemplazo de la Señora: Nancy Castellano, por finalización de mandato.- JOSE EDUARDO RAMELLO – Secretario, HORACIO OSCAR SILVA-Presidente.

3 días - Nº 298736 - \$ 4034,40 - 05/03/2021 - BOE

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

La Comisión Directiva de la Asociación Dante Alighieri de Corral de Bustos, convoca a sus asociados a la Asamblea general ordinaria, para el día 29 de Marzo de 2021 a las 18.30 horas en el predio de la Sede de la Asociación, ubicado en Avda. Italia y Montevideo, de la ciudad de Corral de Bustos, con la Autorización del Comité de Crisis Local bajo protocolo SARS- CoV2 (COVID 19) vigente, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del acta anterior,2º) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario, 3º) Explicación de las causales por las cuales se convocó a la Asamblea de manera extemporánea para considerar los estados Contables y Memoria 2019 y Renovar los Cargos de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, 4º) Lectura y Consideración de la Memoria Anual correspondiente a los años 2019 y 2020, 5º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, 6º) Renovación de Cargos de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, 7º) Deliberar sobre la necesidad de aumentar la cuota social mensual, y fijar nuevo importe, 8º) En caso que en la fecha de

la asamblea no estuvieran habilitadas las reuniones sociales presenciales, la misma se realizará en forma virtual de acuerdo a lo normado con la Resolución 25/2020 de la Dirección de Personas Jurídicas a través de Plataforma audiovisual ZOOM para lo cual, a los efectos de constatar su asistencia y voto en la asamblea, el asociado deberá contar con cuenta de Ciudadano Digital nivel 2. El link y código de acceso a la reunión virtual será informado a los socios vía Whatsapp y/o mail, y podrá ser consultado vía telefónica a la línea de la entidad, o en la misma sede.- Fdo. Pres.Sec. Tes.

3 días - Nº 298790 - \$ 4257 - 05/03/2021 - BOE

**ASOCIACION MUTUAL
CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA MITRE**

GENERAL BALDISSERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCATORIA. SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS DE LA ASOCIACION MUTUAL CLUB A. Y B. MITRE, A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EL DIA 30 DE MARZO DE 2021, QUE SE LLEVARA A CABO EN NUESTRA SEDE SOCIAL, CON LA DEBIDA AUTORIZACION DEL COE LOCAL BAJO PROTOCOLO COVID-19, SITO EN CALLE SAN MARTIN ESQUINA SARMIENTO A LAS 21:30 HORAS, PARA TRATAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA, 1)Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.- 2)Consideración del llamado a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, fuera de termino.- 3)Lectura y consideración de la MEMORIA, BALANCE, ESTADO DE RESULTADO, INFORME DEL AUDITOR e INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA DEL 96º EJERCICIO ADMINISTRATIVO, finalizado el 31 de Julio de 2020.-4)Constitución de la Junta Electora.-5) Elección por el termino de dos años de CUATRO VOCALES TITULARES, por finalización de sus mandatos.-6)Elección por el termino de dos años de UN VOCAL SUPLENTE, por finalización de su mandato.- 7)Fijación de la Cuota Social.- QUORUM ASAMBLEA: ARTICULO 48 VIGENTE.

3 días - Nº 298951 - \$ 2846,10 - 05/03/2021 - BOE

BIO RED S.A.

Convoca a Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 26/03/2021, a las 15,00 hs, 1º convocatoria y a las 16 hs. 2º convocatoria. En calle 9 de julio 1390, Cordoba.- Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2)

explicación para convocatoria fuera de término. 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/2019. 4) Distribución de Utilidades ejercicio cerrado el 30/11/2019. 5) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/2020. 6) Distribución de Utilidades ejercicio cerrado el 30/11/2020.- 7) Aprobación de los honorarios percibidos por el directorio en el ejercicio cerrado el 30/11/2019.- 8) Aprobación de los honorarios percibidos por el directorio en el ejercicio cerrado el 30/11/2020; 9) Elección de autoridades, distribución y aceptación de cargos.- Los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes.- El Directorio.

5 días - Nº 298954 - \$ 4926,25 - 09/03/2021 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR LA BICICLETA
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta Nº 134 de la Comisión Directiva de fecha 02/02/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 5 de marzo de 2021, a las 18:00 horas a celebrarse a través de la plataforma "Google Meet" proveída por la empresa "Google Argentina S.R.L." en el enlace <https://meet.google.com/rgq-qazf-bwh> para tratar el siguiente orden del día: 1) Autorización a la señora Presidenta para que firme el acta en representación de los participantes; 2) Actualización del valor de la cuota social de la Institución; 3) Solicitud de vehículo judicializado; 4) Ratificación de lo decidido en Acta Nº 133 por la Asamblea General Ordinaria del dieciséis de diciembre de 2020. Asamblea Ordinaria Virtual conforme RES IPJ 25/2020 Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - Nº 298403 - s/c - 03/03/2021 - BOE

**SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
SALSIPUEDES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta Nº 551 de la Comisión Directiva de fecha 22 de febrero de 2021, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS a celebrarse el día 26 de marzo de 2021, a las 19:00 horas en la sede social sita en calle Florencio Sánchez y Monte Maíz, Bº Oro Verde, de la Localidad de Salsipuedes, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos (2) socios que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Explicaciones e informes de la Comisión Directiva

va sobre los motivos por los cuales la Asamblea se desarrolla fuera de término. 3) Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos correspondientes al Ejercicio Nº 21 iniciado el 01 de enero del año 2019 y finalizado el 31 de diciembre del año 2019. 5) Lectura de las listas de candidatos que se postulan para la elección. 6) Designación de los Integrantes de la Mesa Escrutadora de Votos. 7) Informe de la Mesa escrutadora de votos, con el resultado de la elección de autoridades.

3 días - Nº 298450 - s/c - 03/03/2021 - BOE

**COMPROMISO MILITANTE
ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 22/02/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Marzo de 2.021, a las 16:00 horas, en la sede social sita en calle Armando Sicca Nº 4481-Bº Ampliación Cerveceros, departamento Capital, Provincia de Córdoba, cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas en el Decreto 956/2020, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3º) Consideración de las Memorias, Balances General, Cuadros de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrado 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020. 4º) Informe presentación fuera de termino. 5º) Elección de Autoridades. Conforme lo dispone el Estatuto Social. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 298597 - s/c - 05/03/2021 - BOE

**ASOCIACIÓN AMIGOS DEL TRANVÍA
DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA. La Asociación Amigos del Tranvía de Córdoba convoca a los señores miembros en actividad y honorarios, a la Asamblea General Extraordinaria Rectificativa que se llevará a cabo el día 20 de Marzo de 2021 a las 11,00 horas en la sede legal de la Asociación, Manuel Astrada 945. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de Asamblea General Extraordinaria y Rectificativa. 2) Lectura y Aprobación del Balance General y Memoria del Ejercicio 2019 – 2020 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Designación de dos (2) asociados

para la firma del Acta respectiva, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. Córdoba, 25 de Febrero de 2021.-

3 días - N° 298660 - s/c - 04/03/2021 - BOE

CLUB ATLÉTICO CALERA CENTRAL

EL CLUB ATLÉTICO CALERA CENTRAL CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES PARA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2021 A LAS 19 HS EN SU ESTADIO SITA EN LA CALLE SARGENTO CABRAL 900, DE LA LOCALIDAD DE LA CALERA, PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) APROBAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR. 2) DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 3) INFORME Y CONSIDERACIÓN DE LAS CAUSAS QUE NO SE CONVOCO A ASAMBLEA AÑO 2019 Y FUERA DE TERMINO 2020. 4) APROBAR LAS MEMORIAS 2019 Y 2020. 5) APROBAR LOS BALANCES GENERALES DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2020 E INFORMES DEL ENTE FISCALIZADOR. 6) ELECCIÓN TOTAL DE LA COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS. EL SECRETARIO.

3 días - N° 298717 - s/c - 05/03/2021 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO IPV ARGUELLO ASOCIACION CIVIL

Se convoca a Asamblea General Ordinaria del CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO IPV ARGUELLO ASOCIACION CIVIL, para el día 17 de Marzo de 2021 a las 21:00 hs en el domicilio social sito calle Juan Gálvez N° 8101 de Barrio Autódromo de esta ciudad; donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Lectura y consideración de las Memorias, Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los periodos finalizados el día 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. - 4) Razones por lo que la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de termino.- 5) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo periodo; 6) Elección de dos socios para que suscriban el acta correspondiente.

1 día - N° 298778 - s/c - 03/03/2021 - BOE

TRASPORTE CENTRAL DE CARGAS ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva del "TRASPORTE CENTRAL DE CARGAS - Asociación Civil," CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA por

Acta N° 654/2021 de la Comisión Directiva, de fecha 23 de febrero de 2.021, a celebrarse el día 09 de abril de 2.021, a las 19 horas y a realizarse en el domicilio de la asociación Ruta Nacional N° 9 km. 447, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: Se explica que a partir del 30/11/2020 en IPJ se admitirán asambleas/reuniones presenciales: -Hasta 100 personas: como requisito obligatorio deberá constar en el acta de manera explícita que se reúnen cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas en el Decreto 956/2020. En esta Asamblea General Ordinaria convocada ut supra se tratara el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Secretario, Tesorero y Primer Vocal Titular.- 2. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°32, 33, 34 cerrados el 31/07/2018, 31/07/2019 y 31/07/2020 respectivamente.- 3. Elección de autoridades conforme estatuto Vigente a la fecha.- 4. Explicación de la convocatoria fuera de termino se expone que los motivos fueron los cambios que sufrió la asociación, el replazo de los profesionales que asesoran jurídicamente a la entidad, y el fallecimiento inesperado de su presidente, la necesidad de regularizar las presentaciones adeudadas en el IPJ, todos estos motivos hizo que se requiera mayor tiempo para la reunión de la documentación necesaria y adaptarse a la nueva modalidad del IPJ entre ellas las reuniones y/o asambleas que en principio eran virtuales, y en virtud de la imposibilidad de mucho de los asociados de acceder por medio de las herramientas tecnológicas se demoró la asamblea ya que esta comisión consideraba que se iban a limitado el derecho de vos y voto de muchos de sus miembros, que la pandemia causada por el Covid-19 fue también uno de los factores por los cuales nos vimos demorados en realizar y organizar la convocatoria. Se aclara también que por todas estas circunstancias no se pudo realizar en termino y forma la sustitución del presidente quien falleciera en abril del 2020 y en virtud de lo expresado es el Secretario quien conforme las facultades estatutarias art 31 convoca a esta Comisión Directiva y la Asamblea con mención de los asuntos a tratar- Por último se manifiesta que como Nota se informara a los asociados que : Para concurrir a la Asamblea los asociados deberán encontrarse en estado afebril, sin síntomas de Covid 19, concurrir con tapabocas y cumpliendo el distanciamiento social preventivo y obligatorio, las personas deberán mantener entre ellas una distancia mínima de

DOS (2) metros. Permitiendo que al ingreso a la sede de la asociación el día de la asamblea se les tome la fiebre y coloque alcohol en gel.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21.30 horas del día de la fecha.

1 día - N° 298779 - s/c - 03/03/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

La Asociación Civil Para el Desarrollo Integral de la Persona con Discapacidad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 25 de marzo de 2021 a las 19 horas, en la sede social sita en calle Mariano Moreno N° 360 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: I Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. II Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 cerrado el 30 de junio de 2020.

3 días - N° 298847 - s/c - 05/03/2021 - BOE

ASOCIACION PERMISIONARIOS DEL TAXIMETRO DE VILLA CARLOS PAZ

La Comisión Directiva de la Asociación de Permisarios del Taxímetro de Villa Carlos Paz informa a sus socios y a la sociedad en general el cambio de ubicación de su sede, aprobada en Asamblea General Ordinaria de fecha 09/11/2020 y ratificada en Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/02/2021 de manera unánime, encontrándose la nueva ubicación en: calle Los Sauces 400, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 298871 - s/c - 03/03/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL FUERZA SOLIDARIA "FUSOL"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 66 de la Comisión Directiva, de fecha 20/2/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Marzo de 2021, a las 19.00 hs en la sede social sita en calle GUIRALDES 4691, para tratar el siguiente orden del día; 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 19, cerrado el 31 de Julio de 2019. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable

correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 31 de Julio de 2020. Fdo.: La Comisión Directiva.

2 días - N° 298887 - s/c - 04/03/2021 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL SOBERANÍA

La Asociación Mutual Soberanía convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 05 de Abril de 2021 a las 16,00 Hs. en la terraza del inmueble sito en calle Avellaneda 2120 de la ciudad de Córdoba para el caso de que llegada esa fecha, este vigente Aislamiento Social Obligatorio y/o la imposibilidad de realizar Asambleas bajo la modalidad presencial y en concordancia con lo dispuesto por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social en su Resolución 358/2020 la Asamblea será realizada mediante la modalidad A DISTANCIA, mediante el uso de la Plataforma Digital Zoom, para lo cual los asociados deberán enviar un mail asociacionmutualsoberama@gmail.com, registrarse en la FrontPage de Red Social Facebook de la Entidad y/o través de la Red WhatsApp para solicitar el ID y clave de acceso, en todos los casos con las respectiva identificación con el DNI, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Razones por las cuales la asamblea se realiza fuera del plazo legal. 3) Motivos por los cuales se deben considerar nuevamente los puntos de la Asamblea realizada el 23 de Abril de 2019. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020. 5) Consideración de la compensación de los directivos (años 2018, 2019 y 2020) según Resolución INAES N° 152/90. 6) Consideración del monto de la cuota social. 7) Reforma parcial del Estatuto Social en sus Artículo 1o y Artículo 7°.

3 días - N° 298892 - s/c - 05/03/2021 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA NUEVA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Señores Socios: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, ésta Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede del Cuartel de Bomberos, sito en calle Santa Fe 1150 de la ciudad de Villa Nueva, el día 15 de Marzo de 2021 a la hora 20:00, para tratar el siguiente OR-

DEN DEL DÍA: 1) Rectificar la Asamblea que fue rechazada por no haberse cumplimentado los requisitos de admisibilidad del trámite que según en razón del artículo 27 del Estatuto Social, lo establece. 2) Designación de 02 (dos) Asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Tratamiento de la cuota societaria; 4) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuenta y Documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N 19 cerrado el 31 de Marzo de 2020; 5) Elección de Autoridades.

1 día - N° 298952 - s/c - 03/03/2021 - BOE

ASOC. MUTUAL SPORTIVO SAN JORGE Y CENTRO JUVENIL MILMAR

Señores Asociados: Asoc. Mutual Sportivo San Jorge y Centro Juvenil Milmar convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social del Club San Jorge, sito en calle Pellegrini 354 de ésta ciudad de Morteros, para el día nueve de abril de 2021, a las veinte (20:00) horas, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario, rubriquen con su firma el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 16 (dieciséis) finalizado el 30 de Julio de 2020. 3) Consideración de todas las operaciones de compraventa de bienes registrables que se realizaron en el ejercicio. 4) Consideración valor cuota social. 5) Consideración valor subsidios. 6) Tratamiento para constituir reservas para fines específicos sobre los excedentes líquidos y realizables de la mutual. En cumplimiento del Art. 34 del Estatuto Social, se pone a consideración de los Socios Activos en Padrón de Asociados para su consulta en nuestra oficina de Italia N° 617 de la ciudad de Morteros, en la provincia de Córdoba. Art. 38: el quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. Morteros (Cba.), 13 de Enero de 2021.

3 días - N° 299003 - s/c - 05/03/2021 - BOE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA 2021. Por Acta N° 207 de la Comisión Directiva de fecha 22/02/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17/03/2021, a las 18:00 horas, fuera del edificio

de la sede social sita en calle Spilimbergo S/N, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los miembros de la Comisión Directiva; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término para el tratamiento del Ejercicio Económico N° 15 y tratamiento en fecha del Ejercicio Económico N° 16, cerrados el 31/12/2019 y 31/12/2020 respectivamente; 3) Lectura y consideración de: Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; y 4) Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas en su totalidad por el término de dos años. Fdo.: Comisión Directiva.

2 días - N° 299021 - s/c - 17/03/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS PALMAR - VILLA CLAUDINA ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse conforme las disposiciones de la Resolución 25 6/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, el día 25 de Marzo de 2.021 a las 10:00 horas, la que se realizará mediante la plataforma Google Meet código de la reunión e2v-fire-nno, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1-Lectura del Acta anterior. 2-Consideración de los motivos por los que se realiza la Asamblea fuera del término estatutario. 3-Consideración de la Memoria y Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.019. 4-Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. Fdo: Comisión Directiva.

3 días - N° 299038 - s/c - 05/03/2021 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL SUQUÍA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de la Asociación Mutual Suquía para el 14 de abril de 2021 a las 10:00 horas en la Sede de la Mutual sita en calle 9 de Julio 68- 4to Piso – Of.22 de ésta ciudad de Córdoba. Con respecto al Orden del Día de Asamblea es el siguiente: Pto I) Lectura y consideración del Orden del Día. Pto II) Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta conjuntamente con la Presidente y el Secretario. Pto III) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos, Recursos e Inventario correspondiente al ejercicio con cierre al 31/12/2019, Informe de la Junta Fiscalizadora y Memoria del Consejo Directivo referidos al mismo periodo. IV) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos, Recursos e Inventario correspondiente al ejercicio con cierre al 31/12/2020, Informe de la Junta

Fiscalizadora y Memoria del Consejo Directivo referidos al mismo periodo. La Asamblea se realizará válidamente cualquiera sea el número de asociados media hora después del que fuera fijado en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados (art.40 del Estatuto de la Mutual) Firma: El Secretario.

3 días - N° 298381 - s/c - 03/03/2021 - BOE

CENTRO NUMISMATICO DE LA CIUDAD DE CORDOBA - ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. La comisión Directiva con fecha 20/2/2021 realiza la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria para el día 20/03/2021, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Achaval Rodriguez 223, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 36, cerrado el 31/7/2020 3) Elección de Autoridades. Firma: Presidente y Secretario.

5 días - N° 297846 - \$ 1192,45 - 04/03/2021 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867, Sra. María Seidi SALOMÓN, D.N.I. N° 12.994.994, con domicilio en calle Trafal N° 713, de la Ciudad de Córdoba, , anuncia la transferencia del Fondo de Comercio del rubro farmacia y perfumería (ventas al por menor en farmacias de productos medicinales), establecimiento situado en calle Villavicencio N° 710, de B° Parque Atlántica, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, todo ello a favor de OSCAR PERNOCHI S.A. Matrícula N° 2653-A, CUIT 30-68978301-1, con domicilio en 24 de Septiembre N° 802, de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones por el término de ley, por ante los Dres. César Maldonado MP 1-27792 y Alejandro A. Tamagnini MP 1-35320, en domicilio sito en 9 de Julio N° 183, 2° Piso, Of. "C", de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.

5 días - N° 298036 - \$ 1841,70 - 05/03/2021 - BOE

En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867, se comunica que BISIO ACEROS S.R.L., C.U.I.T. n° 30-70931262-2, con domicilio en calle Arellano n° 1.174 de barrio Alta Córdoba de esta Ciudad, transfiere a DELTA 2000 S.A., CUIT N° 30-71705373-3, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 146, 7° Piso, de esta Ciudad, el Fondo de

Comercio denominado "BISIO ACEROS" ubicado en Ruta Intermunicipal Km. 10.5 - Mendiola; Ramírez de Arellano 11174 - Córdoba; y Ruta E-53 Km 21.5 - Río Ceballos, cuya actividad principal es la producción, fabricación, venta y comercialización de materias primas, elementos y productos metálicos. Oposiciones en calle Rosario de Santa Fe n° 1075, 1° "B" de esta Ciudad. Dr. José Lunad Rocha.

5 días - N° 298322 - \$ 1343,50 - 09/03/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

NANDINA S.A.S.

Constitución de fecha 25/01/2021. Socios: 1) DANTE AMERICO BONESSI, D.N.I. N°14314096, CUIT/CUIL N° 20143140963, nacido el día 16/09/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida 9 De Julio 464, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: NANDINA S.A.S.Sede: Avenida 9 De Julio 464, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de

catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) DANTE AMERICO BONESSI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DANTE AMERICO BONESSI, D.N.I. N°14314096 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) TOMAS BONESSI, D.N.I. N°37875638 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANTE

AMERICO BONESSI, D.N.I. N°14314096. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 298806 - s/c - 03/03/2021 - BOE

ASOCIACION PERMISIONARIOS DEL TAXIMETRO DE VILLA CARLOS PAZ

La Comisión Directiva de la Asociación de Permisarios del Taxímetro informa a todos sus asociados y a la sociedad en general el cambio de ubicación de su sede, aprobada en Asamblea General Ordinaria de fecha 09/11/2020 y ratificada en Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/02/2021 de manera unánime, encontrándose la nueva ubicación en: calle Los Sauces 400, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Lidia Ferrera - 11.470.917 - Presidente.

1 día - N° 299022 - s/c - 03/03/2021 - BOE

CATMA S.A.S.

Constitución de fecha 25/02/2021. Socios: 1) MATIAS AIRASCA, D.N.I. N°29029547, CUIT/CUIL N° 20290295476, nacido el día 25/08/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Amicis Edmundo De 4332, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CATMA S.A.S. Sede: Avenida Duarte Quiros 3395, barrio Tranviarios, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE PINTURAS, BARNICES, SOLVENTES, DILUYENTES Y ELEMENTOS PARA PINTAR. 2) VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Ciento Setenta Y Cinco (41175) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Once Con Setenta Y Cinco Céntimos (411.75) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS AIRASCA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del

Sr.1) MATIAS AIRASCA, D.N.I. N°29029547 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA MERCEDES BOSCO, D.N.I. N°29608857 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS AIRASCA, D.N.I. N°29029547. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 298813 - s/c - 03/03/2021 - BOE

GRUPO M.A S.A.S.

Constitución de fecha 19/02/2021. Socios: 1) BRUNO GILETTA, D.N.I. N°36680127, CUIT/CUIL N° 20366801279, nacido el día 07/01/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Domingo Peron 783, barrio Parque, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GRUPO M.A S.A.S. Sede: Calle Colon 138, barrio Julio A Roca, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de

productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Doscientos Mil (1200000) representado por 12000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BRUNO GILETTA, suscribe la cantidad de 12000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) BRUNO GILETTA, D.N.I. N°36680127 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NANCY BEATRIZ BORGETTO, D.N.I. N°16156235 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr.

BRUNO GILETTA, D.N.I. N°36680127. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 298955 - s/c - 03/03/2021 - BOE

CALIDOR SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 12/02/2021. Socios: 1) MARIO ENRIQUE GARCIA, D.N.I. N°22565185, CUIT/CUIL N° 20225651850, nacido el día 01/03/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Artigas Gral Jose Gervasio 862, barrio Observatorio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROBERTO DANIEL SANCHEZ, D.N.I. N°13647963, CUIT/CUIL N° 20136479637, nacido el día 23/04/1960, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Hornero 100, barrio Villa Anizacate, de la ciudad de Anisacate, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CALIDOR SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle Artigas Gral Jose Gervasio 862, barrio Observatorio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y sub-

productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIO ENRIQUE GARCIA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ROBERTO DANIEL SANCHEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ROBERTO DANIEL SANCHEZ, D.N.I. N°13647963 2) Director/a Suplente: MARIO ENRIQUE GARCIA, D.N.I. N°22565185.

Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 298956 - s/c - 03/03/2021 - BOE

PUNTO DE FUGA CINE S.A.S.

Constitución de fecha 26/02/2021. Socios: 1) EVA BELEN CACERES, D.N.I. N°31556158, CUIT/CUIL N° 27315561588, nacido el día 21/04/1985, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Avenida Juan Caferatta 81, piso 6, departamento B, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANA LUCIA FRAU, D.N.I. N°32808144, CUIT/CUIL N° 27328081445, nacido el día 26/03/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Italia 2608, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PUNTO DE FUGA CINE S.A.S. Sede: Avenida Juan Caferatta 81, piso 6, departamento B, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Ciento Setenta Y Seis (41176) representado por 41176 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EVA BELEN CACERES, suscribe la cantidad de 20588 acciones. 2) ANA LUCIA FRAU, suscribe la cantidad de 20588 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EVA BELEN CACERES, D.N.I. N°31556158 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA LUCIA FRAU, D.N.I. N°32808144 en el carácter

de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EVA BELEN CACERES, D.N.I. N°31556158. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 298958 - s/c - 03/03/2021 - BOE

ARCA DE NOE CALAMUCHITA S.A.S.

Constitución de fecha 22/02/2021. Socios: 1) JOSE JAVIER PONTECORVO, D.N.I. N°21940669, CUIT/CUIL N° 20219406690, nacido el día 24/09/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial N 5 Km. 84, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ARCA DE NOE CALAMUCHITA S.A.S. Sede: Ruta Provincial N 5 Km. 84, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación de parques de diversiones, esparcimiento, juegos mecánicos, eléctricos, electrónicos, hidráulicos y todo tipo de maquinaria y equipamiento destinado al esparcimiento y recreación. 2) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 3) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 4) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones

impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE JAVIER PONTECORVO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSE JAVIER PONTECORVO, D.N.I. N°21940669 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO ROBERTO HUAR, D.N.I. N°20204476 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE JAVIER PONTECORVO, D.N.I. N°21940669. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 298961 - s/c - 03/03/2021 - BOE

DRAPACOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 30/12/2020. Socios: 1) FEDERICO IVAN PUCHETA, D.N.I. N°28432767, CUIT/CUIL N° 20284327676, nacido el día 04/02/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Ejercito Argentino 9520, manzana 69, lote 11, barrio Country Lomas De La Carolina, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LEANDRO GABRIEL MARTINEZ, D.N.I. N°27445808, CUIT/CUIL N° 23274458089, nacido el día 08/06/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Argandoña 2521, barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DRAPACOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Galindez Ismael 1244, barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos

de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (42000) representado por 420 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO IVAN PUCHETA, suscribe la cantidad de 210 acciones. 2) LEANDRO GABRIEL MARTINEZ, suscribe la cantidad de 210 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEANDRO GABRIEL MARTINEZ, D.N.I. N°27445808 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO IVAN PUCHETA, D.N.I. N°28432767 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO IVAN PUCHETA, D.N.I. N°28432767. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 298964 - s/c - 03/03/2021 - BOE

CARFLOW CC S.A.S.

Constitución de fecha 25/02/2021. Socios: 1) ADRIEL ORISBER, D.N.I. N°38502996, CUIT/CUIL N° 23385029969, nacido el día 21/11/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Paniza Hector 2872, barrio San Rafael, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) NICOLAS MOWSZET, D.N.I. N°39070800, CUIT/CUIL N° 23390708009, nacido el día 26/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Virrey Del Campo 4255, barrio Jardín Alborada, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) MARCOS JAVIER SANCHEZ, D.N.I. N°27653023, CUIT/CUIL N° 20276530233, nacido el día 29/09/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Loza Bravo 153, barrio Estancia San Isidro, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CARFLOW CC S.A.S. Sede: Avenida Sagrada Familia 1121, barrio Parque Tablada, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provin-

cia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Operaciones de intermediación y logística para la comercialización, consignación, permuta, distribución y compraventa de: automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, vehículos acuáticos y rodados en general nuevos y usados; b) Comercialización y colocación de autopartes repuestos y accesorios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIEL ORISBER, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) NICOLAS MOWSZET, suscribe la cantidad de 550 acciones. 3) MARCOS JAVIER SANCHEZ, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLAS MOWSZET, D.N.I. N°39070800 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADRIEL ORISBER, D.N.I. N°38502996 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS MOWSZET, D.N.I. N°39070800. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 298969 - s/c - 03/03/2021 - BOE

ZAPPO ARGENTINA S.A.S.

Constitución de fecha 26/02/2021. Socios: 1) CHRISTIAN SEBASTIAN COLQUE, D.N.I. N°23822201, CUIT/CUIL N° 20238222010, nacido el día 30/01/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle 12 De Octubre 144, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ZAPPO ARGENTINA S.A.S. Sede: Calle Río De Janeiro 1725, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar

por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su

objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 14) Compra, venta, producción, y comercialización de todo tipo de calzado, indumentaria, juguetes y accesorios, importación y/o exportación de dichos bienes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 50 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CHRISTIAN SEBASTIAN COLQUE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CHRISTIAN SEBASTIAN COLQUE, D.N.I. N°23822201 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA VICTORIA TUNINETTI, D.N.I. N°30474565 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CHRISTIAN SEBASTIAN COLQUE, D.N.I. N°23822201. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 298977 - s/c - 03/03/2021 - BOE

FAE ARG S.A.S.

Constitución de fecha 05/02/2021. Socios: 1) FLORENCIA MICAELA BADARIOTTI, D.N.I. N°41712267, CUIT/CUIL N° 27417122678, nacido el día 15/01/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Camino A La Carbonada 799, barrio La Carbonada, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FAE ARG S.A.S. Sede: Calle Publica, manzana 82, lote 9, barrio Lomas De Anisacate, de la ciudad de Valle De Anisacate, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas indus-

triales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A

tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (42000) representado por 420 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FLORENCIA MICAELA BADARIOTTI, suscribe la cantidad de 420 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FLORENCIA MICAELA BADARIOTTI, D.N.I. N°41712267 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO DANIEL BADARIOTTI, D.N.I. N°21654545 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FLORENCIA MICAELA BADARIOTTI, D.N.I. N°41712267. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 298982 - s/c - 03/03/2021 - BOE

CENTRO INTEGRARTE S.A.S.

Constitución de fecha 25/02/2021. Socios: 1) IVANA GLADIS LARIO, D.N.I. N°27653100, CUIT/CUIL N° 27276531005, nacido el día 04/10/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Las Dracenas 257, barrio El Talar, de la ciudad de Mendiola, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CENTRO INTEGRARTE S.A.S. Sede: Calle Rivera Indarte 576, barrio Centro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Organización, administración y prestación, por todos los medios posibles, de servicios de atención médico-asistencial y sanitario integral, domiciliaria y/o institucional, a pacientes con enfermedades o secuelas de enfermedades de corto, mediano o largo término o con enfermedades crónicas o terminales, esta última denominada medicina paliativa, y a su grupo familiar como soporte, para mejorar su calidad de vida; (ii) Crear, administrar y desarrollar sistemas de servicios médico-asistenciales, en sus distintas modalidades

de contratación y características; (iii) Prestación de servicios relacionados al tratamiento integral de problemáticas relacionadas con aprendizaje, conducta y emocionales; (iv) Prestar servicios para la mejora de las condiciones motoras, sensitivas, cognitivas y sociales de personas con o sin discapacidad, promover y difundir técnicas de las terapias requeridas, capacitación y promoción de la toma de conciencia social con respecto a las necesidades especiales y derechos de rehabilitación de las personas con discapacidad; (v) Brindar asistencia interdisciplinaria infanto - juvenil en lo relativo a integración escolar y laboral y rehabilitación en las siguientes disciplinas: (a) Psicología: individual y grupal, aplicación de técnicas diagnósticas y psicométricas, psicoterapia familiar y psicoterapia de adultos, servicio de acompañamiento terapéutico, orientación vacacional y aptos psicológicos; (b) Fonoaudiología: individual y colectiva, audiometrías en general, rehabilitación odontoestomatológica y de la voz en niños y adultos, y aptos fonoaudiológicos; (c) Psicopedagógico: individual, maestro de apoyo a la integración escolar, valoración diagnóstica psicopedagógica, rehabilitación psicopedagógica, talleres interdisciplinarios para padres, hermanos y docentes, acompañamiento frente a las dificultades de aprendizaje en la escuela; (d) Psicomotricidad: individual, rehabilitación motora, talleres de movimiento grupales, valoración psicomotriz de niños y adultos; (e) Psiquiatra: valoración diagnóstica y tratamiento de niños y adultos, y aptos psiquiátricos; (f) Trabajo Social: Diagnóstico, técnicas de intervención en el campo familiar, escolar y social; (g) Kinesiología y fisioterapia: individual, rehabilitación sistematizada e intensiva para pacientes en general, reeducación del individuo proporcionando una mejor calidad de vida, abordaje de diversas terapias y elementos según la demanda del paciente; (h) Educación especial: Inclusión educativa; y (i) Acompañante terapéutico: Auxilio a pacientes en su desvalimiento, angustia y en momentos de mayor equilibrio; (vi) Realización de estudios de diagnóstico en todas sus formas, así como también tratamientos relacionados o que deban practicarse como consecuencia de los trabajos antes mencionados; (vii) Explotación, administración, concesión y/o asesoramiento para la actividad de establecimientos asistenciales privados; (viii) Participación, organización o coordinación de congresos, cursos, seminarios, residencias y demás eventos relacionados con la investigación, capacitación y docencia de los profesionales de la salud y educación; y (ix) Participación, organización y/o coordinación de congresos, cursos, seminarios, residencias y demás eventos relacionados con la investigación, capacitación

y docencia de los profesionales de la salud en todas las ramas y de educación, como así también la realización de estudios e investigaciones científicas o tecnológicas que tengan por finalidad el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá promover, patrocinar, organizar y dirigir congresos, seminarios, reuniones, conferencias y cursos de especialización y postgrado. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arrendamiento, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IVANA GLADIS LARIO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IVANA GLADIS LARIO, D.N.I. N°27653100 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CRISTIAN EDGARDO RAMACCIOTTI, D.N.I. N°27670055 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa

causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IVANA GLADIS LARIO, D.N.I. N°27653100. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 298993 - s/c - 03/03/2021 - BOE

TALLER TECHNOLOGIES S.A.

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta Nro.15 de Asamblea General Ordinaria del 17/12/2020 se resolvió 1) Aceptar las renunciaciones de Adrian Diego Marini (DNI 20.784.800) al cargo de Director Titular y Presidente y de Alejandro Robles (DNI 22.599.804) al cargo de Director suplente. 2) Aprobar la designación de Directorio por el término de tres ejercicios a los siguientes: Director Titular: María Luciana Gervasi (DNI 35.622.578) y Director suplente: Julio Mario Sebastián Zamora (D.N.I. 29.605.780); A su vez, se designó Presidente a María Luciana Gervasi.-

1 día - N° 298787 - \$ 499,90 - 03/03/2021 - BOE

ROYAL SECURITY S.A.S.

Constitución de fecha 25/02/2021. Socios: 1) GUILLERMO ARIEL BASUALDO, D.N.I. N°26480473, CUIT/CUIL N° 20264804737, nacido el día 04/03/1978, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Piriapolis 4035, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ROYAL SECURITY S.A.S. Sede: Calle Piriapolis 4035, barrio Parque Horizonte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y

rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO

ARIEL BASUALDO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUILLERMO ARIEL BASUALDO, D.N.I. N°26480473 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) TOMAS ARIEL BASUALDO, D.N.I. N°43925195 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO ARIEL BASUALDO, D.N.I. N°26480473. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 299008 - s/c - 03/03/2021 - BOE

I.G SERVICIOS INDUSTRIALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 17/02/2021. Socios: 1) ANTONIETA ZERULO, D.N.I. N°18397928, CUIT/CUIL N° 27183979286, nacido el día 14/07/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Entre Rios 3740, barrio Parque San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GABRIEL JOSE IACONO, D.N.I. N°38412099, CUIT/CUIL N° 20384120998, nacido el día 18/09/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Entre Rios 3470, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: I.G SERVICIOS INDUSTRIALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-Sede: Calle Entre Rios 3470, barrio Parque San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 300 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de

bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Ciento Setenta Y Seis (41176) representado por 20 acciones de valor nominal Dos Mil Cincuenta Y Ocho Con Ochenta Céntimos (2058.80) pesos cada

acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANTONIETA ZERULO, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) GABRIEL JOSE IACONO, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIEL JOSE IACONO, D.N.I. N°38412099 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANTONIETA ZERULO, D.N.I. N°18397928 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL JOSE IACONO, D.N.I. N°38412099. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 299030 - s/c - 03/03/2021 - BOE

LOS PARAÍOS S.A.S.

Constitución de fecha 25/01/2021. Socios: 1) DANTE AMERICO BONESSI, D.N.I. N°14314096, CUIT/CUIL N° 20143140963, nacido el día 16/09/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida 9 De Julio 464, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LOS PARAÍOS S.A.S. Sede: Avenida 9 De Julio 464, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por

terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANTE AMERICO BONESSI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANTE AMERICO BONESSI, D.N.I.

N°14314096 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) TOMAS BONESSI, D.N.I. N°37875638 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANTE AMERICO BONESSI, D.N.I. N°14314096. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 299032 - s/c - 03/03/2021 - BOE

EMPOWERGEST SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 18/02/2021. Socios: 1) AGUSTIN VIALE, D.N.I. N°37422090, CUIT/CUIL N° 27374220905, nacido el día 25/11/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Francisco Muñiz 477, barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SANTIAGO VIALE, D.N.I. N°38417641, CUIT/CUIL N° 20384176411, nacido el día 27/04/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Estados Unidos 433, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: EMPOWERGEST SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS Sede: Calle Francisco Muñiz 1925, barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las

operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN VIALE, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) SANTIAGO VIALE, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) AGUSTIN VIALE, D.N.I.

N°37422090 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO VIALE, D.N.I. N°38417641 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN VIALE, D.N.I. N°37422090. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 299044 - s/c - 03/03/2021 - BOE

FEDA TECH S.A.S.

Constitución de fecha 25/01/2021. Socios: 1) MARIA JOSE LAUGA, D.N.I. N°39175152, CUIT/CUIL N° 27391751523, nacido el día 04/05/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Robles, manzana 12, lote 04, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FEDA TECH S.A.S. Sede: Calle Los Robles, manzana 12, lote 04, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, ex-

pendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA JOSE LAUGA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA JOSE LAUGA, D.N.I. N°39175152 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGOSTINA BELEN MALDONADO, D.N.I. N°39546102 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA JOSE LAUGA, D.N.I. N°39175152. Durará su cargo

mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 299050 - s/c - 03/03/2021 - BOE

RECTIFICACIONES Y REPUESTOS S.A.S.

Constitución de fecha 23/02/2021. Socios: 1) LUCAS ALEJANDRO VERCELLONE, D.N.I. N°29475372, CUIT/CUIL N° 23294753729, nacido el día 18/04/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Callao 1862, barrio 1 De Mayo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) JOSE MARIA VERCELLONE, D.N.I. N°30660023, CUIT/CUIL N° 20306600231, nacido el día 27/12/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Callao 1862, barrio 1 De Mayo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: RECTIFICACIONES Y REPUESTOS S.A.S.Sede: Calle Amadeo Sabattini 4417, barrio Empalme, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de

catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS ALEJANDRO VERCELLONE, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JOSE MARIA VERCELLONE, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS ALEJANDRO VERCELLONE, D.N.I. N°29475372 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE MARIA VERCELLONE, D.N.I. N°30660023 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS ALEJANDRO VER-

CELLONE, D.N.I. N°29475372. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 299052 - s/c - 03/03/2021 - BOE

FARCAM S.A.S.

Constitución de fecha 18/02/2021. Socios: 1) RINALDO SERGIO FARRATE, D.N.I. N°12744604, CUIT/CUIL N° 20127446041, nacido el día 15/07/1958, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Palenque 1088, barrio La Herradura, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) DANIELA FARRATE, D.N.I. N°36240577, CUIT/CUIL N° 27362405772, nacido el día 05/04/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Palenque 1088, barrio La Herradura, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: FARCAM S.A.S.Sede: Avenida Doctor Juan Bautista Justo 5005, barrio Panamericano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercialización de concesionarias de autos, camiones, motocicletas, ciclomotores, maquinarias, implementos agrícolas, viales, tractores, generadores, equipos de bombas, lanchas, equipos de audio y video, motores marinos fuera de borda, motores de todo tipo. b) Importación y/o exportación, compra, venta, de dichos productos, artículos, repuestos, accesorios, relacionados con el rubro mencionado en el punto A. c) Prestación de servicios de mantenimiento mediante explotación de un taller de mecánica del automotor, y todo lo que hace a la industria automotriz, y cualquier otro artículo o producto relacionado con estos rubros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones Quinientos Mil (2500000) representado por 100 acciones de valor nominal Veinticinco Mil (25000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RINALDO SERGIO FARRATE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) DANIELA FARRATE, suscribe la cantidad de 50

acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RINALDO SERGIO FARRATE, D.N.I. N°12744604 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) DANIELA FARRATE, D.N.I. N°36240577 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RINALDO SERGIO FARRATE, D.N.I. N°12744604. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - Nº 299055 - s/c - 03/03/2021 - BOE

ENSION S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria del 10/03/2020, se designó como Director Titular con el cargo de Presidente: Cecilia Nora Ferroni, DNI N° 13.820.641 y Director Suplente: Gastón Valtier, DNI N° 35.055.409.

1 día - Nº 298319 - \$ 115 - 03/03/2021 - BOE

CARNES DEL SUDESTE S.R.L.

LOS SURGENTES

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

(1) Fecha Contrato Social: 19.03.2019. (2) Socios: (i) Frías Alesandro Romario, Argentino, de estado civil soltero, DNI N°40.922.417, nacido el día 23/06/1998, de profesión comerciante, con domicilio en calle De Belen N° 006 de la Localidad de Los Surgentes (CP 2581) Dpto. Marcos Juárez; y (ii) Bacifava Emanuel Adrián, Argentino, de estado civil soltero, DNI N° 32.832.245, nacido el día 13/06/1988 de profesión comerciante, con domicilio en calle General López N° 096 de la Localidad de Los Surgentes (CP 2581) Dpto. Marcos Juárez. (3) Denominación: CARNES DEL SUDESTE S.R.L. (4) Sede Social: General López N° 096 de la Localidad de Los Surgentes (CP 2581) Dpto. Marcos Juárez Provincia de Córdoba. (5) Plazo: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. (6) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) ACTIVIDAD PRINCIPAL INDUSTRIA FRIGORÍFICA: dedicarse en cualquier parte del país a la explotación del negocio de carnicerías al por mayor y menor, frigoríficos industriales, mataderos, abastecimientos de carne de todo

tipo. Faena de haciendas para el abastecimiento de carnicerías, recepción de ganado directamente de los productores para su faena y venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente, compra y venta directa de carne faenada de ganado ovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, vísceras, cueros y facturas de los mismos y de aves y huevos al por mayor y menor. Comercialización, compraventa, exportación, importación, reexportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor o menor, animales de toda clase sin excepción, productos y subproductos de la carne, productos y frutos del país y del extranjero, frutícola, avícola, apícola, vinícola, pesquera y lechera. Conservación de frutas, carnes, pescados, huevos, aves y alimentos en general; fabricación de hielo o industria del frío. Tomar y dar en arrendamiento frigoríficos y cámaras frigoríficas; transporte de haciendas, carnes o sustancias alimenticias en vehículos, así como la importación y exportación de hacienda y todos los productos más arriba mencionados, fabricación industrialización de subproductos, conservas, menudencias, recuperos, industrialización de la sangre y comercialización de los subproductos derivados de la misma. b) INMOBILIARIAS: compra de inmuebles rurales y/o urbanos para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación de arrendamientos de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedades horizontales y; la constitución sobre los mismos de derechos reales. c) FINANCIEROS: otorgamiento de créditos de cualquier naturaleza, quirografarios con garantías personales y/o reales, ya sea hipotecarios, prendarios con warrants u otras previstas por las leyes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda operación que requiera el consenso público vinculados a su objeto principal. A esos fines la sociedad posee plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. (7) Capital social: \$60.000,00 dividido en 100 cuotas con valor nominal de \$ 600,00 cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: 10% de las cuotas corresponden al socio Sr. Frías Alesandro Romario, quien suscribe 10 cuotas sociales, o sea por el valor de \$ 6.000,00 y; el 90% de las cuotas restantes corresponden al socio Sr. Bacifava Emanuel Adrián, quien suscribe 90 cuotas sociales, o sea por el valor de \$ 54.000,00; (8) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad y el uso

de la firma será ejercida por el socio gerente el Sr. Bacifava Emanuel Adrián, quien revestirá el cargo hasta que la asamblea de socios decida revocar el mandato. (9) Fiscalización: se decide prescindir de la Sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley 19.550 pudiendo cualquier socio, ejercer los derechos de contralor que confiere el art. 55 del mismo cuerpo legal. (10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Marzo de cada año. Juzgado de 1º Inst.C.C.C. FLIA. 2ª Nom. de la Ciudad de Marcos Juárez. Oficina, 28/05/2019.

1 día - Nº 296403 - \$ 2250,37 - 03/03/2021 - BOE

ASOCIACION BELA VISTA S.A.

CONSTITUCIÓN

1º) Socios: a) ECOVERDE S.A., CUIT: 30-70939638-9, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 5905-A, mediante Resolución N° 1037/2006-B- del 02 de Agosto de 2006, con domicilio en calle Belgrano N° 480, de esta ciudad de Rio Ceballos, representada en este acto por su Presidente, Gerardo Luis VACIS, edad: 66 años, nacido el 07/06/1955, estado civil: divorciado, Nacionalidad: Argentina, Profesión: comerciante, domicilio: calle Belgrano N° 480, de la Ciudad de Rio Ceballos, Provincia de Córdoba, D.N.I. 11.646.132, CUIT: 20-11646132-4, en su carácter de fiduciaria del Fideicomiso ARCOBALENO FIDEICOMISO INMOBILIARIO CUIT: 30-70941094-2; b) Gerardo Luis VACIS, edad: 66 años, nacido el 07/06/1955, estado civil: divorciado, Nacionalidad: Argentina, Profesión: comerciante, domicilio: calle Belgrano N° 480, de la Ciudad de Rio Ceballos, Provincia de Córdoba, D.N.I. 11.646.132, CUIT: 20-11646132-4. 2º) Fecha Acta Constitutiva y Estatuto: 18/01/2021. 3º) Denominación de la Sociedad: "ASOCIACION BELA VISTA S.A." 4º) Domicilio legal y sede social: Tendrá su Domicilio Legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, fijándose la Sede Social en Ruta Provincial E-53 km. 18,5, Barrio Bela Vista Villa Residencial, de la Localidad de Rio Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 6º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a) Administrar, parquizar y mantener todas las áreas comunes, espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el futuro en las parcelas designadas para la urbanización BELA VISTA - VILLA RESIDENCIAL, que se encuentra ubicada en la Sección "D" del Loteo "Nuevo Río Ceballos", ubicado a la altura del Kilómetro 18 de la Ruta Provincial E-53, en la localidad de Río Ceballos, Pedanía del mis-

mo nombre, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba; b) De este predio descripto en el punto anterior contenido en el citado de loteo y su plano respectivo relacionado, que administra la sociedad, quedan sujeto al pago de las "expensas" (recupero de gastos) los siguientes lotes, a saber: de la manzana 01, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11; de la manzana 02, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08; de la manzana 03, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08; de la manzana 04, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07; de la manzana 05, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10; de la manzana 06, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14; de la manzana 07, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10; de la manzana 08, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10; de la manzana 09, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13; de la manzana 10, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07; de la manzana 11, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10; de la manzana 12, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14; de la manzana 13, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09; de la manzana 14, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09; de la manzana 15, lotes: 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14; de la manzana 16, lotes: 01, 02, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; de la manzana 17, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; de la manzana 18, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; de la manzana 19, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; de la manzana 20, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; de la manzana 21, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21; de la manzana 22, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; de la manzana 23, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11; de la manzana 28, lotes: 01, 10, 11, 12, 13, 14 y 15; de la manzana 29, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13; de la manzana 30, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10; de la manzana 31, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07; de la manzana 32, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03 y 04. Todos los mencionados lotes sólo podrán tener como destino vivienda unifamiliar. Ningún lote podrá ser afectado al Régimen de Propiedad Horizontal, ni propiedad horizontal especial, esta

última ya sea producto de unión y unión o subdivisión, y/o subvariantes, ni apto dúplex, salvo que la desarrollista expresamente lo autorice y no contradiga normativa alguna. En ningún caso podrá tener destino comercial alguno o destino distinto al que no sea vivienda unifamiliar. c) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el presente Estatuto y dictar normas de convivencia, a las que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de lotes en dicho fraccionamiento tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia; d) Contratar los prestadores de servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los accionistas propietarios, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro conforme las disposiciones estatutarias, y de aquellos cuya prestación quede en manos del municipio, o comuna de la jurisdicción, en caso de corresponder, a saber: Contratar una empresa de servicio de vigilancia y seguridad habilitada por la Provincia de Córdoba a los fines de colaborar con el servicio que presta la Provincia (Policía) y bajo la exclusiva vigilancia de la Provincia de Córdoba en lo que se refiere a las normas de cumplimiento; el servicio de recolección de residuos que corresponde a la Municipalidad a cuyo fin deberá arbitrar los medios para que el Municipio de Río Ceballos, cumpla con las prestaciones básicas y necesarias; mantenimiento de espacios verdes a través de convenios de Padrinazgo que podrá suscribir con la Municipalidad de Río Ceballos; de limpieza de terrenos baldíos; de mantenimiento de alumbrado público; mantenimiento de calles y de cualquier otro eventual servicio que en rigor corresponde prestar al Municipio de Río Ceballos o a la Provincia de Córdoba, propendiendo al bien común, el de la sociedad en su conjunto y de los propietarios accionistas, y siempre en la medida en que el Estado se encuentre ausente en el cumplimiento de sus obligaciones o la sociedad decida, no obstante libremente prestarlos. En ningún caso la sociedad asume obligación y responsabilidad frente al incumplimiento del prestador del servicio, sea prestado en forma defectuosa o por hechos de terceros, por cuanto la obligación de la sociedad se reduce a la contratación del servicio y los servicios enumerados corresponden al Estado Municipal o Provincial en su caso; e) Formalizar con el municipio o comuna de la jurisdicción, todos los contratos que fueren pertinentes, como así también todos los contratos que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios; f) Reglamentar el uso de los lugares comunes, áreas de recreación y uso común –en caso de existir-, espacios verdes que pudieran ubicarse en la Urbanización,

de manera de armonizar los intereses comunes de los propietarios de lotes en dicha urbanización; g) Determinar normas de convivencia en relación a las obras que se realicen dentro de la urbanización; h) Determinar las servidumbres y restricciones que fueran convenientes al emprendimiento sobre las zonas comunes, respecto de las cuales corresponde a los asociados el uso y goce a perpetuidad –en el caso de existir-. Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social, serán reintegrados periódicamente por cada uno de los señores accionistas, a su costa y cargo, en concepto de recupero de gastos, denominadas "Expensas" (recupero de gastos), pudiendo el Directorio delegar la Administración y Cobro de las mismas a personas físicas o jurídicas especializadas en el área. Asimismo, a los fines de cumplir el objeto social, la asociación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Los títulos de deuda que se expidan bajo la denominación "expensas" (recupero de gastos) revestirán el carácter de Títulos Ejecutivos y así las partes lo convienen expresamente y en forma voluntaria sometiéndose al proceso del juicio ejecutivo, en los términos del art. 517 y 518 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba; i) la organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social y cultural del ámbito de competencia territorial de la urbanización "Bela Vista – Villa Residencial". 6º) Plazo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. 7º) Capital Social: El capital Social se fija en la suma de Pesos ciento un mil cuatrocientos (\$ 101.400.-) dividido en seiscientos setenta y seis (676) acciones de clase "A" de cinco (5) votos por acción y de valor nominal de pesos setenta y cinco (\$75) cada una y seiscientos setenta y seis (676) acciones de clase "B" de un (1) voto por acción y de valor nominal de pesos setenta y cinco (\$75) cada una; todas las acciones serán Ordinarias, Escriturales. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por Asamblea Ordinaria en los términos del art. 188 de la ley 19.550. En éste y en todos los demás casos de aumento de capital, la Asamblea puede optar por emitir nuevas acciones o modificar el valor de las existentes. 8º) Designación de Autoridades: designar como integrantes del primer directorio en el cargo de DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE, al Sr Marcos Iván PARRY, Argentino, D.N.I.: 26.612.551, C.U.I.T.: 20-26612551-9, de estado civil casado, de sexo masculino, de profesión contador público, con domicilio real en Manzana

18 Lote 4, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba; como DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE, al Sr Nicolás CISTOLDI, Argentino, D.N.I.: 27.013.212, C.U.I.T. 20-27013212-0, nacido el 25 de noviembre de 1.978, de estado civil soltero, de sexo masculino, de profesión ingeniero civil, con domicilio real, en Manzana 18 Lote 2, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba; como DIRECTOR SUPLENTE, al Sr Fernando Emilio GUTIÉRREZ, Argentino, D.N.I.: 23.231.047, C.U.I.T.: 20-23231047-3, de 45 años de edad, de estado civil casado, de sexo masculino, de profesión empleado, con domicilio real, en Manzana 1 lote 8, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba; y como DIRECTOR SUPLENTE, al Sr. Gerardo Luis Vacis, Argentino, D.N.I. número 11.646.132, CUIT 20-11646132-4, nacido el 7 de junio de 1955, de estado civil divorciado, de sexo masculino, de profesión: Comerciante, con domicilio real en calle Belgrano N° 480, de la Ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba. Los nombrados aceptan los respectivos cargos firmando el presente en prueba de ello, se notifican del plazo de duración de los mismos de tres (3) ejercicios, declarando bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en ninguno de los supuestos de prohibiciones e incompatibilidades que indica el art. 264 de la ley 19.550. Fijan como domicilio especial el de la Sede Social. 9ª) Administración, representación y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de un miembro y un máximo de cinco miembros, según lo designe la Asamblea. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente. En caso de nombrarse mayor número de directores, éstos tendrán, sucesivamente, el cargo de Vicepresidente, Secretario y vocales titulares. Los Directores se elegirán por un período de tres (3) ejercicios y son reelegibles indefinidamente. El cargo de los directores se entiende prorrogado hasta que no sean designados los sucesores por la Asamblea de Accionistas aún cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio. En

ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente, y en caso de que se haya designado un único director titular, por el Director suplente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el artículo 284 de la L.G.S. (Ley 19.550), teniendo los accionistas los derechos conferidos por el artículo 55 de dicho cuerpo legal. No obstante la fiscalización interna de la sociedad en caso que se supere el extremo estipulado por el artículo 299 inc. 2º de la L.G.S. (Ley 19.550), será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. En ese caso el síndico titular o el síndico suplente tendrán derecho a cobrar remuneraciones. El síndico durará en sus funciones tres (3) ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. 10ª) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de Diciembre de cada año, fecha en la que se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. En el caso de que existieran utilidades, éstas se destinarán: a) el 5% hasta alcanzar el 20% del capital social, para el fondo de reserva legal; b) el 10% a reserva facultativa; c) el remanente, en la medida en que fueran realizadas y líquidas, al cumplimiento del objeto social y mantenimiento del patrimonio de la sociedad, conforme lo determine el Directorio.

1 día - N° 296559 - \$ 7643,65 - 03/03/2021 - BOE

LTS POLIURETANOS S.A.S.

DESIGNACION ADMINISTRADOR SUPLENTE

Por Acta de Reunión de socios de fecha 10/02/2021 se designa Administrador suplente, quien ejercerá el cargo mientras no sea removido por justa causa o renuncia a su cargo: ADMINISTRADOR SUPLENTE: Lucas Nicolás LOAIZA, D.N.I. 27.075.544, CUIL 20-27075544-6, nacido el 09/02/1979, 42 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Comechingones N° 20, B° Costa Azul, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 298277 - \$ 149,98 - 03/03/2021 - BOE

SUIZA OUTDOOR

CESIÓN DE CUOTAS MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Con fecha 19 de enero del 2021 se llevó a cabo el instrumento de cesión de cuotas sociales entre los Sres. Hugo Díaz Otáñez, DNI 23.736.986, argentino, casado, de 45 años de edad, comercian-

te, nacido el 23-08-74, con domicilio en calle Rivadavia n°302, de esta ciudad de Córdoba; Sra. Cecilia Visintini DNI 25.363.505, Argentina, casada, de 44 años de edad, de profesión Odontóloga Nacida el día 16-10-76 con domicilio en calle Rivadavia 302 de la ciudad Córdoba, en adelante los CECIONARIOS y el Sr. Oscar Enrique Zabala DNI 18.174.079, Argentino, casado, nacido el 10/04/67, de 52 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Cabildo N° 4177 de esta ciudad de Córdoba, en adelante CEDENTE. El cedente, cede, vende y transfiere a los CECIONARIOS DIEZ (10) cuotas sociales de las que es propietario, con un valor nominal de \$150 cada una, por un valor equivalente a pesos Un Mil quinientos (\$1.500), como a continuación se detalla: El Sr. Huego Díaz Otáñez adquiere el 8% (Ocho Por ciento) del capital ofrecido (ocho (8) cuotas) por un valor de pesos Ciento Cincuenta (\$150) cada una, representando el capital transferible a favor de Huego Díaz Otáñez por la suma de pesos Mil doscientos (\$1200). La Sra. Cecilia Visintini adquiere el 2% (dos por ciento) del capital ofrecido (Dos (2) cuotas) por un valor de pesos Ciento Cincuenta (\$150) cada una, representado el capital transferible a favor de Cecilia Visintini por la suma de pesos Trescientos (\$300). Totalizando el capital objeto de la Cesión en la suma de pesos Mil quinientos (\$1.500) los que son canceladas en este acto.- En consecuencia, por acta de reunión de Socios de fecha 19 de enero del 2021, los Socios deciden la modificación del contrato social en sus cláusulas Quinta y Sexta, quedando como se expresa a continuación; "Quinta: Capital Social: Integración: El capital social se constituye en la suma de pesos Quince mil (\$15.000,00) dividido en cien cuotas de pesos Ciento cincuenta (\$150,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. Díaz Otáñez Hugo, la cantidad de noventa y ocho (98) cuotas sociales, que equivale al 98% del capital social por la suma de pesos Catorce mil setecientos (\$14.700) y la Sra. Cecilia Visintini la cantidad de dos (2) cuotas sociales, que equivale al 2% del capital social por la suma de pesos Trescientos (\$300). Las cuotas se integral en un 100% en este acto mediante aportes en efectivo que cada uno de los socios efectúa de contado." la cláusula "Sexta: Dirección- Administración- Representación: La administración, representación y dirección de la Sociedad estará a cargo del Socio Hugo Díaz Otáñez DNI 23.736.986, quien revestirá el cargo de Socio Gerente mientras dure la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. El Socio Gerente actuará conforme los derechos y obligaciones que las leyes les atribuyen a tales funciones pudiendo realizar todos los negocios, operaciones, actos jurídicos que se relaciones

con el objeto social. Podrá constituir toda clase de derecho real, permutar, ceder, tomar en locación, otorgar poderes especiales o generales amplios, contratar, subcontratar, cualquier clase de negocio referido al objeto social, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, operar con bancos nacionales, provinciales, municipales, públicos o privados. No podrán ninguno de los socios, ni siquiera aquel que reviste carácter de socio gerente, comprometer a la Sociedad con negocios extraños a la misma. Está prohibido para los socios otorgar fianzas, avales o garantías en nombre de la sociedad, a favor de terceros o entre ellos mismos. Siendo obligatoria la unanimidad de todos los Socios para el caso de requerirse alguna de las prohibiciones mencionadas, debiendo quedar la decisión asentada en acta."

1 día - N° 297619 - \$ 1939,79 - 03/03/2021 - BOE

ARMERIA SUIZA SRL

CESIÓN DE CUOTAS MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Con fecha 19 de enero del 2021 se llevó a cabo el instrumento de cesión de cuotas sociales entre los Sres. Hugo Díaz Otáñez, DNI 23.736.986, argentino, casado, de 45 años de edad, comerciante, nacido el 10/04/67, con domicilio en calle Rivadavia n°302, de esta ciudad de Córdoba; Sra. Cecilia Visintini DNI 25.363.505, Argentina, casada, de 44 años de edad, de profesión Odontóloga Nacida el día 16-10-76 con domicilio en calle Rivadavia 302 Cordoba, en adelante los CEDENTARIOS y los Sr. Oscar Enrique Zabala DNI 18.174.079, Argentino, casado, nacido el 10/04/67, de 52 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Cabildo N° 4177 de esta ciudad de Córdoba; Sra. Natalia Elizabeth Torres DNI 31.556.672, casada, de 35 años de edad, argentina, comerciante, nacida el 31/03/85, con domicilio en calle Kaumelirigh n° 7861, B° Ituzaingo de esta ciudad de Córdoba, en adelante los CEDENTES. Los cedentes, ceden, venden y transfieren a los CESIONARIOS CIEN (100) cuotas sociales de las que son propietarios, con un valor nominal de \$150 cada una, por un valor equivalente a pesos Quince mil (\$15.000), como a continuación se detalla: El Sr. Huego Díaz Otáñez adquiere el 98% del capital ofrecido (98 cuotas) por un valor de \$150 cada una, representando el capital transferible a favor de Huego Díaz Otáñez por la suma de pesos Catorce mil Setecientos (\$14.700). La Sra. Cecilia Visintini adquiere el 2% del capital ofrecido (2 cuotas) por un valor de \$150 cada una, representando el capital transferible a favor de Cecilia por la suma de pesos Trescientos (\$300), totalizando

el capital ofrecido en cesión sujeta a tratamiento, en la suma de pesos Quince mil (\$15.000) los que se encuentran cancelados. Asimismo, por acta de reunión de socios de fecha 19 de enero del 2021, los socios deciden la modificación del contrato social en sus cláusulas quinta y sexta, como se detalla a continuación: ""Quinta: Capital Social: Integración: El capital social se constituye en la suma de pesos Quince mil (\$15.000,00) dividido en cien cuotas de pesos Ciento cincuenta (\$150,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. Diaz Otáñez Hugo, la cantidad de noventa y ocho (98) cuotas sociales, que equivale al 98% del capital social por la suma de pesos Catorce mil setecientos (\$14.700) y la Sra. Cecilia Visintini la cantidad de dos (2) cuotas sociales, que equivale al 2% del capital social por la suma de pesos Trescientos (\$300). Las cuotas se integral en un 100% en este acto mediante aportes en efectivo que cada uno de los socios efectúa de contado." la cláusula "Sexta: Dirección- Administración- Representación: La administración, representación y dirección de la Sociedad estará a cargo del Socio Hugo Díaz Otáñez DNI 23.736.986, quien revestirá el cargo de Socio Gerente mientras dure la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. El Socio Gerente actuará conforme los derechos y obligaciones que las leyes les atribuyen a tales funciones pudiendo realizar todos los negocios, operaciones, actos jurídicos que se relacionen con el objeto social. Podrá constituir toda clase de derecho real, permutar, ceder, tomar en locación, otorgar poderes especiales o generales amplios, contratar, subcontratar, cualquier clase de negocio referido al objeto social, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, operar con bancos nacionales, provinciales, municipales, públicos o privados. No podrán ninguno de los socios, ni siquiera aquel que reviste carácter de socio gerente, comprometer a la Sociedad con negocios extraños a la misma. Está prohibido para los socios otorgar fianzas, avales o garantías en nombre de la sociedad, a favor de terceros o entre ellos mismos. Siendo obligatoria la unanimidad de todos los Socios para el caso de requerirse alguna de las prohibiciones mencionadas, debiendo quedar la decisión asentada en acta."

1 día - N° 297620 - \$ 1994,38 - 03/03/2021 - BOE

CONCI SA

En Asamblea General Ordinaria de CONCI S.A., de fecha 03/02/2021, se resolvió designar a Juan Carlos Conci, DNI 10.522.395 como Director Titular y Presidente, a Emiliano Ivan Conci DNI 31.057.550 como Director Titular y Vicepresidente, a Eric Hernán Conci DNI

29.607.454, como Director Titular y a Gisela Maricel Conci DNI 32.875.389 como Directora Suplente.

1 día - N° 297908 - \$ 256,30 - 03/03/2021 - BOE

LA PAPELERA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta Nro. 21 de Asamblea Ordinaria del 04/02/20 se resolvió aprobar la designación de Directorio por el término de tres ejercicios a los siguientes: Directores Titulares: Elias Marcelo Canan (D.N.I. 16.669.970) y Alejandra Noemí Fiorani (D.N.I. 16.812.008); Director suplente: Hilda Irene Kullok (D.N.I. 11.361.142). A su vez, se designó Presidente a Elias Marcelo Canan y Vice-Presidente a Alejandra Noemí Fiorani.

1 día - N° 297938 - \$ 138,85 - 03/03/2021 - BOE

PAMPA DISTRIBUIDORA SRL

IRP - DISOLUCIÓN

EXPT. 9471488: por ACTA de fecha 30/07/2020 los Sres. LEDUC, LEANDRO GASTÓN, DNI. 28.544.648 y ALE, VALERIA VILMA, DNI. 28.654.298, en su carácter de socios que representan el 100% del capital social de la sociedad inscripta en la matrícula 21.953 - B con fecha 05/09/2018, con sede social en Pasaje San Ignacio Nro 80, Galpón Nro. 15 del Parque Industrial Villa Esquiú, ciudad de Córdoba, se reúnen y han resuelto DISOLVER la sociedad que conforman por expresa decisión de los socios y designar LIQUIDADORA a la Sra. ALE, VALERIA VILMA, DNI. 28.654.299, con domicilio en Fiorito 5485, B° Inaudi, ciudad de Córdoba. Juzgado de 1° Inst. y 39° Nom. (Conc. y Soc. 7).

1 día - N° 298173 - \$ 269,76 - 03/03/2021 - BOE

LABORATORIO C.AN.BIO SRL

VILLA MARIA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: 28/1/2021. Socios: EMANUEL BECCARIA, DNI 27.896.311, Argentino, casado, Bioquímico, nacido el 07/3/1980. NATALIA ANDREA REYES, DNI 28.064.347, Argentina, casada, docente, nacida el 20/5/1980, ambos con domicilio en calle Córdoba N° 914 de la ciudad de Villa Nueva, Cba. Denominación: LABORATORIO C. AN. BIO S.R.L. Domicilio: Entre Ríos N° 423 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. Duración: cincuenta (50) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público

de Comercio. Objeto Social: Tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: **COMERCIALES:** la comercialización de productos químicos, al por mayor y/o menor tales como se mencionan a continuación a mero título enunciativo: la compra, venta, distribución, exportación e importación de reactivos e insumos para laboratorio; **INDUSTRIALES:** fabricación de insumos y reactivos; **SERVICIOS:** practicas bioquímicas tales como las que se mencionan a continuación a mero título enunciativo: bioquímicos, veterinarios, bromatológicos, microbiológicos, genéticos, de biología molecular y otros; dictado de cursos de capacitación, etc.; **MANDATARIAS:** representaciones, mandatos, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas; **FINANCIERAS:** el aporte a inversiones de capitales propios o de terceros o personas particulares, empresas o sociedades por acciones para negocios, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, y demás derechos reales y otorgamientos de créditos en general, con o sin garantía y la compra venta de títulos, acciones y toda clase de valores, mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; **IMPORTADORAS Y EXPORTADORAS:** de bienes y servicios vinculados a su objeto. Capital: Pesos Cien Mil (\$ 100.000). Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social recaerá sobre el socio Emanuel Beccaria, por lo que adquiere la calidad de Socio Gerente, y representará a la sociedad en todas y cada una de sus actividades. La duración del mandato de la gerencia será de cuatro (4) años con la posibilidad de renovar el cargo contando con la aprobación de la Sra. Natalia Andrea Reyes. Cierre de Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Sticker 160778040721 de Reserva de Denominación, otorgado por Inspección de Personas Jurídicas.

1 día - N° 298300 - \$ 1242,31 - 03/03/2021 - BOE

JUAN MARIO ESPAÑÓN S. A.

REFORMA DE ESTATUTO CAMBIO DE FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO

Por Asamblea Extraordinaria del 21 de Diciembre del año 2020 se resolvió: 1) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico del 31 de Diciembre de cada año a la fecha de cierre del 31 de Mayo de cada año 2) Modificando el artículo DECIMOCUARTO del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO

DECIMOCUARTO: BALANCE Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: El ejercicio finaliza todos los 31 de Mayo de cada año, a cuya fecha deberán confeccionarse los estados contables conforme las disposiciones legales vigentes en la materia. De las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) 5% hasta alcanzar 20% del capital para Reserva Legal, conforme lo dispuesto por el Art. 70 de la ley 19.550; b) un 40% para capitalizar a través de la emisión de nuevas acciones; c) a dividendos de las acciones preferidas sí las hubiere, con las prioridades que se establecen en este estatuto; d) Remuneración directorio de acuerdo a lo normado por el art. 261 de la ley de Sociedades.; e) el saldo si lo hubiera, a distribución de dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas, o a lo que en definitiva resuelva la asamblea de accionistas. Los dividendos serán pagados de acuerdo a las respectivas tenencias dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años de puestas a disposición de los accionistas.

1 día - N° 298312 - \$ 677,33 - 03/03/2021 - BOE

DRAGÓN SRL.

TANCACHA

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

Mediante acta social del 12/11/2019 la Sra. Miriam Elizabeth Canziani, DNI 16.506.767, procedió a ceder la totalidad de sus cuotas sociales, equivalente a 50 cuotas, al Sr. Oscar Alberto Gentili, DNI 16.885.745, CUIT 20-16885745-5, nacido el 17/01/1965, divorciado, contador público nacional, con domicilio en calle Santa Fé N° 4, Tancacha, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. Posteriormente mediante acta social del 03/02/2020, se ratificó el acta social del 12/11/2019 y aprobó la renuncia de la Sra. Miriam Canziani a su cargo de Gerente, designando al Sr. Oscar Alberto Gentili DNI 16.885.745, CUIT 20-16885745-5, nacido el 17/01/1965, divorciado, contador público nacional, con domicilio en calle Santa Fé N° 4, Tancacha, Departamento Tercero Arriba, Provincial de Córdoba, como así también se aprobó la cesión de 4 cuotas sociales por parte del Sr. Oscar Alberto Gentili a los Sres. Enzo Giovanni Gentili Canziani, DNI 39.323.213, CUIT 20-39323213-8, nacido el 19/12/1995, argentino, soltero, con domicilio en calle Santa Fe N° 4, ciudad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, y al Sr. Bruno Daniel Gentili Canziani, DNI 37.631.718, CUIT 20-37631718-9, nacido el 17/02/1994, argentino, soltero, con domicilio en calle Santa Fe N° 4, ciudad de Tancacha, Departamento Tercero

Arriba, Provincia de Córdoba, correspondiendo dos cuotas sociales a cada uno de ellos. Por tal motivo se ha procedido a modificar las cláusulas 4° y 5° del contrato social, quedando redactadas de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), dividido en cien cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: Oscar Alberto Gentili, suscribe noventa y seis (96) cuotas sociales por un valor de pesos nueve mil seiscientos (\$ 9.600), Enzo Giovanni Gentili Canziani, suscribe la cantidad de dos (2) cuotas sociales por un valor de pesos doscientos (\$ 200) y el Sr. Bruno Daniel Gentili Canziani, suscribe la cantidad de dos (2) cuotas sociales por un valor de pesos doscientos (\$ 200). El capital se encuentra totalmente integrado. Cláusula Quinta: La dirección, administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de un gerente, quien ejercerá tal función por el término de duración de la Sociedad. Tendrá las más amplias facultades de administración, pudiendo establecer agencias, sucursales y toda especie de representación dentro o fuera del país, operar en todos los bancos e instituciones de créditos oficiales o privados, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente; gravar bienes muebles registrables o inmuebles, y realizar en general todos aquellos actos que tengan por finalidad la consecución del objeto social. Para la firma de escrituras traslativas de dominio y todo acto de disposición se requiere la conformidad de los socios que posean el dos tercios (2/3) del capital social, estando completamente prohibido comprometer el uso de la firma social en prestaciones a título gratuito, en provecho particular de los socios, en garantías o avales para terceros o en negociaciones ajenas al giro de su comercio.

1 día - N° 298316 - \$ 1649,35 - 03/03/2021 - BOE

CENTRO VIAL S.R.L.

EDICTO RECTIFICATIVO

Edicto rectificativo del edicto N°295592 publicado en el BOE con fecha 11/02/2021. Por un error material involuntario se consignó de manera incorrecta la composición del capital social en cuanto a los socios Ana Laura del Campo, Jorge Roberto Leopoldo del Campo, Hilda Verónica Giardinelli y Cristian Andrés Giardinelli. En Consecuencia, por Acta de Asamblea de fecha 18/11/2015, se resolvió modificar la cláusula cuarta del contrato social, quedando redactada correctamente de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos

cinco mil (\$5.000) dividido en quinientas (500) cuotas valor nominal diez (10) pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Luis Osvaldo VIDALES, doscientas cincuenta (250) cuotas, el señor Hernán Darío FELIPE veinticinco (25) cuotas, la señora Mónica Lilia EICHHORN, veintidós (22) cuotas, el señor Hernán CORREA, diez (10) cuotas, el señor Roberto Jorge BARGNA, ocho (8) cuotas, la señora Ana Laura DEL CAMPO, cinco (5) cuotas, el señor Jorge Roberto Leopoldo DEL CAMPO, cincuenta y ocho (58) cuotas, el señor Carlos FERRERO, veintinueve (29) cuotas, la señora Liliana FERRERO, veintinueve (29) cuotas, el señor Gerardo ACUÑA, veinte (20) cuotas, la señora María Marcela ORLANDO, cuatro (4) cuotas, el señor Marcelo Alejandro ORLANDO, cinco (5) cuotas, la señora María Cecilia ORLANDO, cinco (5) cuotas, el señor Federico Nicolás ORLANDO, cinco (5) cuotas, la señora Carmen Antonia NAÑEZ, diez (10) cuotas, el señor Alejandro David GIARDINELLI, tres (3) cuotas, la señora Hilda Verónica GIARDINELLI, tres (3) cuotas, y el señor Cristian Andrés GIARDINELLI, nueve (9) cuotas, e integran en un 100% en dinero en efectivo. Autos: "CENTRO VIAL S.R.L. – Insc. Reg. Pub. Comer. – Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de objetos) – Expte. N° 5470011", en trámite ante el Juzgado 3° Nominación Civil y Comercial de Córdoba.

1 día - N° 298321 - \$ 939,15 - 03/03/2021 - BOE

ETCHART BALART S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 25.2.2021 se resolvió fijar en uno el número de gerentes y designar, por el término de duración de la sociedad, en el cargo a MARIA JULIETA BALART, D.N.I. N° 13.537.786.

1 día - N° 298329 - \$ 115 - 03/03/2021 - BOE

GRUPO GOMEZ S.A.S.

Por acta de Reunión de Socios N° 1 del 12.02.2021 se designó como nuevo administrador titular al Sr. Carlos Marcelo GOMEZ, D.N.I. N° 16.971.506 y como nuevo administrador suplente al Sr. José Gabriel MODICA, D.N.I. N° 24.686.780 fijando ambos domicilio especial en la sede social y se resolvió la modificación del instrumento de constitución en su Art 7 y 8, quedando esté redactado: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es Carlos Marcelo GOMEZ, D.N.I. N° 16.971.506, que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos

y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. José Gabriel MODICA, D.N.I. N° 24.686.780, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley" "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. Carlos Marcelo GOMEZ, D.N.I. N° 16.971.506, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 298346 - \$ 770,61 - 03/03/2021 - BOE

MITRE S.A.

A.G.O. AUTOCONVOCADA UNANIME ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta N° 20 de fecha 23/02/2021, de Asamblea General Ordinaria autoconvocada y unánime, se eligen autoridades de "MITRE S.A." por el término de tres ejercicios, quedando compuesto el directorio a continuación PRESIDENTE: Gabriel Eduardo Palermo DNI 23.181.011 – DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Miguel Gilabert DNI 17.371.325.

1 día - N° 298358 - \$ 115 - 03/03/2021 - BOE

MITRE COMUNICACIONES S.R.L.

VILLA MARIA

MODIFICACION DE CONTRATO

Por acta de fecha 18/02/2021, los Sres. Mario Eduardo Morselli, Sergio Miguel Gilabert y Gabriel Eduardo Palermo, en su carácter de únicos socios de "MITRE COMUNICACIONES S.R.L." resuelven: 1) Aceptar la renuncia de Mario Eduardo Morselli al cargo de socio gerente. 2) Designar como socio gerente a Gabriel Eduardo Palermo DNI 23.181.011, 3) Modificar cláusula sexta del contrato, quedando redactada: "SEXTA – Administración: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo del socio Gabriel Eduardo Palermo, DNI N° 23.181.011, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. En el ejercicio de la administración, el gerente po-

drá para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales con las limitaciones enunciadas, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles y/o inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes y/o representantes, otorgar poderes generales y/o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual adquieran o enajenen bienes, contratar, subcontratar cualquier tipo de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas bancarias de cualquier clase, efectuar todo tipo de operaciones bancarias con cualquier institución oficial, privada o mixta del país o del exterior, en la forma y con las condiciones que consideren más conveniente para la sociedad, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social, incluso los aquellos para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (excepto los incisos a, b y c). El gerente desempeñará sus funciones por el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por justa causa."

1 día - N° 298360 - \$ 910 - 03/03/2021 - BOE

ACEROS INOMAX S.R.L.

CONSTITUCION

Por contrato de fecha 24/02/2021 los Sres. ISSA EZEQUIEL ROBERTO, argentino, DNI 32.804.201, comerciante, soltero, nacido el 10/05/1987, con domicilio real en Ohiggins 6100 – manzana 16 lote 11 – dúplex "B", barrio Greenville 2 de la ciudad de Córdoba y PANEBIANCO JERONIMO, argentino, DNI 33.314.570, comerciante, soltero, nacido el 11/03/1988, con domicilio real en Mateo Kokic 109, ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación "ACEROS INOMAX SRL" con domicilio legal en Av. La Voz del Interior 8821 – PB Depto "B", torre 2 del barrio Parque Empresarial de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. DURACION:99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A)Comercialización, representación, fabricación, distribución, importación y exportación, de toda clase de muebles, artículos informáticos, telefonía celular, materiales para la construcción, indumentaria y sus accesorios complementarios, y cualquier otro tipo de bienes o servicios. B)Promoción, marketing

y actividades relacionadas con la publicidad. C) Actividades de logística y distribución de bienes y servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se realicen, relacionadas con el objeto social. CAPITAL SOCIAL: pesos dos millones dividido en dos mil (2.000) cuotas de pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: El Sr. ISSA EZEQUIEL ROBERTO la cantidad de un mil (1.000) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000) cada una y el Sr. PANEBIANCO JERONIMO la cantidad de un mil (1.000) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000) cada una. Las cuotas se integran en un 25% por ciento en dinero efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios. ADMINISTRACION: Socio gerente Sr. ISSA EZEQUIEL ROBERTO, DNI 32.804.201, con domicilio real en Ohiggins 6100 – manzana 16 lote 11 – dúplex "B", barrio Greenville 2 de la ciudad de Córdoba. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

1 día - Nº 298362 - § 1225,88 - 03/03/2021 - BOE

MENDIO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

MENDIOLAZA

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 15 de fecha 27/01/2021 se resolvió designar por el término de tres ejercicios, a las siguientes autoridades: Presidente: Roberto Carlos Schweizer D.N.I. Nº 23.777.248, Vicepresidente: Tomás Maldonado D.N.I. Nº 23.287.590 y Director Suplente: Ignacio Maldonado D.N.I. Nº 22.223.714.

1 día - Nº 298377 - § 115 - 03/03/2021 - BOE

JUAN VAN MUYLEM SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACIÓN DE OBJETO. AUMENTO DE CAPITAL Y CANJE DE ACCIONES. REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 44 de fecha 24 de noviembre de 2020 se resolvió: (i) Modificar el objeto social, reformando el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i)

Compra, venta, comercialización, consignación, comisión, depósito, distribución, importación y exportación –al por mayor o menor- de todo tipo de artículos, productos y sustancias alimenticias y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en hipermercados, supermercados, proveedurías y almacenes; (ii) Explotación y administración de hipermercados, supermercados, almacenes, mayoristas y minoristas, como así también la comercialización y distribución en todo el país de productos alimenticios y de distribución general; (iii) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (iv) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados, countries y/o conjuntos inmobiliarios, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (v) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (vi) Construcción de edificios en altura, afectados al sistema de propiedad horizontal; (vii) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (viii) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (ix) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (x) Realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y leasing; (xi) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xii) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de

Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en la legislación vigente; (xiii) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público; y (xiv) Transporte nacional o internacional de corta, media y larga distancia, de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, y equipajes. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las

limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto"; (ii) Aumentar el capital social actual de \$ 20.000 a \$ 200.000, es decir, en la suma de \$ 180.000; (iii) Canjear, a fin de su eliminación y en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 24.587, las actuales acciones en circulación, esto es, la cantidad de 20.000 acciones, ordinarias, al portador, de \$ 100 valor nominal cada una, Clase "A" con derecho a 5 votos por acción; (iv) Emitir la cantidad de 2.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, Clase "A" con derecho a 5 votos por acción; y (v) Reformar los Artículos Cuarto y Quinto del Estatuto Social, cuya redacción serán las siguientes: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la cantidad de pesos doscientos mil (\$ 200.000) representados por dos mil (2.000) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia"; y "ARTICULO QUINTO: Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, e incluso escriturales, según lo permita la legislación vigente. Las acciones ordinarias podrán ser: de la Clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984 y de la Clase "B", que otorgan derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente o a un privilegio específico, de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión."

1 día - N° 298438 - \$ 4070,39 - 03/03/2021 - BOE

**MADE SOCIEDAD ANONIMA,
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA,
FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y AGROPECUARIA**

ESCISIÓN

MADE SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL y AGROPECUARIA, una sociedad anónima constituida y existente según las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba -Protocolo de Contratos y Disoluciones- bajo el N° 4648, F° 2402, de fecha 16 de septiembre de 1971 y su modificación estatutaria anotada bajo la Matrícula N° 16.433 - A, de fecha 03 de abril

de 2018, con domicilio en calle Jujuy N° 11, 4° Piso, Oficina B de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, comunica, en los términos del art. 88 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de enero de 2021 se resolvió: (i) Escindir parte de su patrimonio, constituyéndose una sociedad anónima denominada JATHA S.A., con sede social en Av. Vélez Sársfield N° 84, 5° Piso, Oficina B de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Activo: \$ 3.000.000; Pasivo: \$ 0; Capital Social: \$ 3.000.000; y Patrimonio Neto: \$ 3.000.000; (ii) Aprobar el Balance Especial de Escisión al 31 de octubre de 2020, cuyos rubros principales son: (a) Activo (antes de la escisión): \$ 12.938.421,03 - Activo (parte escindida): \$ 2.486.919,89 - Activo (luego de la escisión): \$ 10.451.501,14; (b) Pasivo (antes de la escisión): \$ 3.670.286,77 - Pasivo (parte escindida): \$ 0 - Pasivo (después de la escisión): \$ 3.670.286,77; (c) Patrimonio Neto (antes de la escisión): \$ 9.268.134,26 - Patrimonio Neto (parte escindida): \$ 2.486.919,89 - Patrimonio Neto (después de la escisión): \$ 6.781.214,37; y (iii) Oposiciones: Jujuy N° 11, 4° Piso, Oficina B de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

3 días - N° 298439 - \$ 2647,32 - 05/03/2021 - BOE

**DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES
CORRAL DE BUSTOS S.A.**

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

AUMENTO DE CAPITAL

Según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/11/2012, convocada por Acta de Directorio de fecha 09/10/2012, en el Punto 5° del Orden del Día, se resolvió y aprobó aumentar el capital social por la suma de pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000,00), elevando así el Capital Social a la suma de pesos Un Millón Cuatro mil (\$ 1.004.000,00).

1 día - N° 298458 - \$ 115 - 03/03/2021 - BOE

JUMARPA S.A.

VICUÑA MACKENNA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha: Instrumento Constitutivo de fecha once de Febrero de dos mil veintiuno 11/02/2021. Socios: 1) JUAN JOSE LAVASELLI, argentino, D.N.I. N°: 16.131.925, nacido el 19/12/1962, de 58 años de edad, casado, de profesión agropecua-

rio, con domicilio real en calle Belgrano N° 1232, Vicuña Mackenna, Córdoba; 2) MARTIN JOSE LAVASELLI, argentino, D.N.I. N°: 35.473.252, nacido el 12/10/1990, de 30 años de edad, soltero, de profesión agropecuario, con domicilio real en calle Gregorio Ramirez N° 521, Vicuña Mackenna, Córdoba; y 3) PABLO EZEQUIEL LAVASELLI, argentino, D.N.I. N°: 40.415.331, nacido el 01/11/1997, de 23 años de edad, soltero, de profesión agropecuario, con domicilio real en calle Belgrano N° 1232, Vicuña Mackenna, Córdoba. Denominación: "JUMARPA S.A." Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal calle Gregorio Ramirez N° 521, Vicuña Mackenna, Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, engorde, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relaciones con esta

actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo.- TRANSPORTE: nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.- IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN. También podrá realizar operaciones de importación y/o exportación de productos afines con las actividades enumeradas en el objeto social, por cuenta propia, o asumiendo representaciones de terceros. INMOBILIARIA: Inversión en propiedades inmuebles, la compra y venta de los mismos y/o su arrendamiento o su alquiler. Para ello podrá realizar compras, ventas, trueques, permuta y/o canje, arrendamiento y consignaciones. Realizar leasing inmobiliario o cualquier otro tipo de transacciones. Darlos en garantía de préstamos o como contra garantías a compañías de seguros de caución. FINANCIERA: concesión de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y la realización de operaciones financieras en general, comprendiendo el otorgamiento de préstamos con garantías reales o personales, con destino a la compra de los productos a comercializar, nuevos y/o usados y por todas las operaciones que realice la sociedad según su objeto, excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieren el concurso público. Podrá concertar contratos de mutuo con terceros otorgando o no garantías reales. MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, fideicomisos, y empresas en general. Participar en fideicomisos a través de la figura del fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario, pudiendo en consecuencia adquirir bienes a nombre del fideicomiso. Participar en sociedades comerciales. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos,

contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto y que se relacionen directamente con el objeto social. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de pesos cien mil (\$100.000) representado por mil (1000) acciones de cien pesos (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por cada acción. El Capital Social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un valor de cien pesos (\$100) cada una, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley General de Sociedades. Se suscribe conforme al siguiente detalle: JUAN JOSE LAVASELLI la cantidad de seiscientos (600) acciones que representan la suma de sesenta mil pesos (\$60.000), MARTIN JOSE LAVASELLI, la cantidad de doscientas (200) acciones que representan la suma de veinte mil pesos (\$20.000), y el Sr. PABLO EZEQUIEL LAVASELLI la cantidad de doscientas (200) acciones que representan la suma de pesos veinte mil pesos (\$20.000). Administración: Presidente: JUAN JOSE LAVASELLI, D.N.I. Nº: 16.131.925 y Director Suplente: MARTIN JOSE LAVASELLI, D.N.I. Nº: 35.473.252. Fiscalización: prescinde de la Sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley General de Sociedades, asumiendo los socios el derecho de contralor conferido por el Art. 55 de la ley citada, salvo aumento de capital en los términos del Art. 299 inc. 2 del mismo cuerpo legal. Cierre de ejercicio: treinta y uno (31) de Julio de cada año.-

1 día - Nº 298467 - \$ 3862,10 - 03/03/2021 - BOE

GHIANO ABEL ANGEL S.R.L.

GUATIMOZIN

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

En la localidad de Guatimozín, Departamento Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, a dos días del mes de Marzo del año dos mil veinte, entre las Sras. María Inés TARANTOLA, D.N.I. Nº 3.388.116, CUIT Nº 27-3388116-4 de nacionalidad argentina, viuda, jubilada, nacida el 30 de noviembre de 1936, domiciliada en calle Entre Ríos Nº 251 de esta localidad, en adelante la CEDENTE por una parte, y por otra la Señora Norma Beatriz SIMONETTI, D.N.I. Nº 16.137.311, CUIT Nº 27-16137311-2 de nacionalidad argen-

tina, casada, productora agropecuaria, nacida el 20 de enero de 1963, domiciliada en calle Entre Ríos Nº 251 de esta localidad, en adelante la "CESIONARIA" se conviene lo siguiente :PRIMERA: CESION DE CUOTAS SOCIALES: La CEDENTE, en su carácter de socia de la sociedad "GHIANO ABEL ANGEL S.R.L.", CUIT Nº 30-71004346-5, con domicilio social en calle Santa Fe Nº 454 de la localidad de Guatimozín, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, constituida con fecha 01 de Agosto del año 2006 e inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la MATRICULA 9797-B de fecha 11 de Junio de 2007, por medio del presente instrumento cede y transfiere la totalidad de sus ciento setenta (170) cuotas sociales de capital, de valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una a favor de la CESIONARIA, quien acepta la cesión en este acto. SEGUNDA: Se deja constancia que la CEDENTE ha integrado a la fecha el cien por ciento (100%) de su participación societaria. TERCERA: PRECIO: El precio de la presente cesión se establece en la suma total y definitiva de Pesos UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700), importe que es recibido en dinero efectivo por la CEDENTE en éste acto, de manos de la CESIONARIA, sirviendo el presente de formal y eficaz recibo de pago en forma. CUARTA: En virtud de la cesión instrumentada en este acto, la CEDENTE queda desvinculada de la sociedad, declarando que no tienen reclamo alguno que formular a la misma, renunciando a todos sus derechos y aún a los beneficios sobre ejercicios anteriores. QUINTA: La CESIONARIA, declara que a través de los estados contables, comprobantes y documentación societaria, impositiva, previsional y laboral, incluyendo el respectivo contrato social, que ha verificado, se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de LA SOCIEDAD que acepta y ratifica totalmente. En consecuencia la CESIONARIA libera de todo compromiso a la CEDENTE respecto de las deudas y compromisos que la sociedad hubiera tomado desde su formación hasta su inscripción en el Registro Público de Comercio, haciéndose cargo la CESIONARIA de los mismos y de las obligaciones que pudieran surgir.- Dicha obligación es extensiva a cargas sociales, tributarias, previsionales y laborales que se hubieran generado por la participación de la CEDENTE en la sociedad. SEXTA: LA CEDENTE declara bajo juramento que: a) que no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes; b) que las cuotas partes cedidas subsisten, se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición; c) No están comprendidos ni ella a título personal ni la socie-

dad GHIANO ABEL ANGEL SRL dentro de las normas de la ley 24.522. d) que no existe otro pasivo social, exigible o no exigible, corriente o no corriente fuera del que resulta de la documentación existente a la fecha, siendo los pasivos que se generen a partir de la fecha de este instrumento a cargo de la CESIONARIA. SEPTIMA: MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL: Presente en este acto el Sr. Abel Angel GHIANO, D.N.I N° 13.860.863, de nacionalidad argentino, casado, productor agropecuario, nacido el 8 de marzo de 1960, en su carácter de socio de la sociedad GHIANO ABEL ANGEL SRL y virtud de la cesión de cuotas formalizadas en este instrumento, junto a la CESIONARIA Norma Beatriz SIMONETTI resuelven por unanimidad modificar las cláusulas PRIMERA, Y CUARTA del contrato social, por cuyo motivo adecúan el contrato a la ley 19.550, que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: "PRIMERA: DOMICILIO: La sociedad comercial GHIANO ABEL ANGEL SRL establece su domicilio social y legal en calle Entre Ríos N° 251 de la localidad de Guatimozín, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. La sociedad podrá trasladar este domicilio y podrá instalar sucursales, agencias y depósitos en el país o en el extranjero". "CUARTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000), dividido en mil (1.000) cuotas iguales de pesos cien (\$ 10) de valor nominal cada una.- Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el señor Abel Angel GHIANO suscribe la cantidad de seiscientos (600) cuotas, por la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) y la Sra. Norma Beatriz SIMONETTI, suscribe la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas, por la suma de Pesos cuatro mil (\$ 4.000).- Las cuotas se encuentran integradas por los socios en un cien por ciento (100%) cada uno, en dinero efectivo.- Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. En reunión de socios y por unanimidad, se aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas". "OCTAVA: Hasta tanto se formalice la inscripción registral de la nueva composición societaria, los socios Abel Angel GHIANO y Norma Beatriz SIMONETTI se hacen responsable civil y criminalmente a partir del día de la fecha por todos los actos que desarrolle la sociedad GHIANO ABEL ANGEL SRL, desligando de toda responsabilidad y de cualquier tipo, a la cedente Sra. María Inés TARANTOLA. NOVENA: JURISDICCION Y COMPETENCIA: Para el caso de cualquier divergencia en la interpretación o ejecución del presente contrato y/o de los derechos y obligaciones que el mismo establece, los contratantes se someten a la competencia

de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger (Cba.), renunciando a cualquier otro fuero de excepción que pudiera corresponderles.- De conformidad, previa lectura y ratificación se firman cinco ejemplares de igual tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut supra, recibiendo cada parte su ejemplar y las restantes copias para el trámite de inscripción registral.

1 día - N° 298470 - \$ 3281,22 - 03/03/2021 - BOE

FITNESS DE CORDOBA S.A.S.

1) Fecha de Instrumento Constitutivo: 11/01/2021. 2) Socios: MARCO GRDIN, D.N.I. N° 31.669.484, CUIT / CUIL N° 20- 31669484-6, nacido el día 08/07/1985, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Licenciado, con domicilio real en Avenida Rafael Núñez 4344, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; AGUSTIN SEBASTIAN LAZARO, D.N.I. N° 25.757.567, CUIT / CUIL N° 20-25757567-6, nacido el día 17/03/1977, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Av. Rafael Núñez 3865, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina y MARIANO SCHIARETTI, D.N.I. N° 23.231.292, CUIT / CUIL N° 20-23231292-1, nacido el día 17/03/1973, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Alamos 1111 Mza 63 L490, barrio La Rufina, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 3) Denominación: FITNESS DE CORDOBA S.A.S. 4) Sede: Calle Palau P 6488, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Duración: 50 años desde la fecha del instrumento constitutivo. 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de

Entidades Financiera.. 4) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 5) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 6) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 7) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 8) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 10) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero, en establecimientos de propiedad de la sociedad o arrendadas a terceros, la prestación de servicios de actividades de acondicionamiento físico, recreativas y/o deportivas. 11) Compra y venta de aparatos de gimnasio. A los fines de dicho objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero, en establecimientos de propiedad de la sociedad o arrendadas a terceros, la prestación de servicios de actividades físicas, recreativas y/o deportivas. Para ello ofrecerá a las siguientes actividades, servicios y/o deportes: a) Crossfit; b) Funcional; c) Pilates; d) Yoga; e) Running; f) Spinning; g) Squash; h) Aero box; i) Gimnasia aeróbica y localizada; j) Enseñanza y práctica deportiva; k) Aparatos; l) Pilates; m) Salón de estética; n) Modelación corporal; ñ) Masajes; o) Depilación; p) Solárium; q) Sauna; r) Natación; s) Karate y artes marciales; t) Compraventa de artículos relacionados con la práctica del deporte y artes, venta de ropa, bijouterie, cosméticos y accesorios; u) Venta aparatos de gimnasio y accesorios; v) Consultorio de nutrición, fisioterapia, auriculoterapia, reflexología, masoterapia; w) Gimnasia sin esfuerzo y rehabilitación de enfermos y/o accidentados, en general sin distinción de edad con profesionales especializados y/o capacitados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos

y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 7) Capital: El capital social es de pesos cincuenta mil (\$50.000) representado por 50.000 acciones de valor nominal uno (1) peso cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. 8) Suscripción: MARCO GRDIN, suscribe la cantidad de 23.335 acciones, AGUSTIN SEBASTIAN LAZARO, suscribe la cantidad de 16.665 acciones y MARIANO SCHIARETTI, suscribe la cantidad de 10.000 acciones. 9) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. MARCO GRDIN, D.N.I. N° 31.669.484 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. AGUSTIN SEBASTIAN LAZARO D.N.I. N° 25.757.567 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. 10) Representación: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MARCO GRDIN D.N.I. N° 31.669.484. durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. 11) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. 12) Cierre de Ejercicio: 31/12.

1 día - N° 298488 - \$ 3173,63 - 03/03/2021 - BOE

PILAY S.A EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS SA UTE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el Boleto de compraventa del Lote Tejas 4 N°427 suscripto en fecha 29 de Abril de 2014 entre PILAY S.A EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS SA UTE y el Sr. ESCALERA SEBASTIAN DNI 28654819 ha sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 298507 - \$ 505,10 - 04/03/2021 - BOE

JJG HERMANOS S.A.

RIOTERCERO

CONSTITUCIÓN

Se ratifica el Aviso N° 294016 publicado en B. Of. el 28/01/21 y se rectifica el párrafo de la Fiscalización que quedará redactado así: Fiscalización: Será ejercida por un Síndico Titular y un Síndico Suplente que durarán en sus funciones 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. En caso de requerir la Autoridad de Contralor la incorporación de la sociedad al régimen del art 299 Ley 19550, se deberá designar obligatoriamente una Comisión Fiscalizadora compuesta

por 3 síndicos titulares e igual número de suplentes, que durarán 3 ejercicios. Oportunamente la Asamblea podrá decidir su prescindencia de acuerdo a lo previsto por el art 284 último párrafo de la Ley 19.550 o la que se encontrare en vigencia en ese momento." A continuación donde dice: ".Se prescinde de la sindicatura. Directorio:..." Deberá decir: "... En acta constitutiva se prescinde de la sindicatura. Directorio..."

1 día - N° 298513 - \$ 394,31 - 03/03/2021 - BOE

INTELE S.R.L.

MODIFICACIÓN CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por asamblea de socios de 3/12/2019: Primer Orden del día: El Sr. RUBEN SILVIO SERGIANI, D.N.I.: 22.919.908, CESE la totalidad de sus cuotas sociales, a favor del Sr. EDUARDO OMAR ARNOLD DNI: 24.769.225 la cantidad de cuotas sociales ciento cincuenta, modificación cláusula CUARTA del estatuto social. Segundo orden del día: modifica la cláusula SEXTA respecto de la Administración- Gerencia- Uso de Firma que está a cargo de EDUARDO OMAR ARNOLD DNI: 24.769.225 y durará en sus funciones por tiempo indeterminado.

1 día - N° 298524 - \$ 204,04 - 03/03/2021 - BOE

LOS 3 PATITOS S.A.S.

1) Socios: HERNAN CACERES GONZALEZ, D.N.I.26.688.225, nacido 17/06/1978, 42 años, casado, argentino, Profesión Trabajador/A Independiente, Domicilio real en calle Caseros 992 PB "B" Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, y MARIA PIA BERTILOTTI, D.N.I.24.280.703, nacida 18/10/1974, 46 años, casada, argentina, Profesión Abogada, Domicilio real en calle Caseros 992 PB "B" Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba. 2) Fecha del instrumento de constitución: 10/02/21. 3) Denominación: "LOS 3 PATITOS S.A.S." 4) Domicilio de la sociedad: calle Caseros 992 PB "B" Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros,

pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales. Con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 6) Plazo de duración: 100 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. 7) Capital social: pesos Cuarenta y un mil doscientos (\$41.200), representado por dos (2) acciones, de pesos Veinte mil seiscientos (\$20.600) valor nominal

cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La administración estará a cargo de: HERNAN CACERES GONZALEZ D.N.I.26.688.225 en el carácter de administrador titular, quien tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARIA PIA BERTELOTTI D.N.I.24.280.703 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. 9) Organización de la representación legal: La representación y uso de la firma social estará a cargo de HERNAN CACERES GONZALEZ D.N.I.26.688.225. 10) Fecha de cierre del ejercicio: el día 5 de Febrero de cada año.

3 días - N° 298530 - \$ 7530,21 - 05/03/2021 - BOE

OLEOHIDRAULICA VILLA MARIA S.R.L.

VILLA MARIA

ELECCION DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/10/2009, se designó nuevo socio gerente por tiempo indeterminado a la Sra. María Pamela Chiappero DNI N°28.626.173, casada, argentina, con domicilio en Bv Alvear N°1565, quien en el mismo acto de asamblea, aceptó el cargo y constituyó domicilio a los efectos especiales en calle Santiago del Estero N°1382 de la ciudad de Villa María, Prov. de Córdoba, declarando bajo juramento no encontrarse alcanzada por las prohibiciones e inhabilitaciones establecidas en los arts. 264 y 286 de la 19.551.VILLA MARIA, 25 de Febrero de 2021.

1 día - N° 298326 - \$ 234,25 - 03/03/2021 - BOE

ITHURBIDE S.A

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DERECHO DE ACRECER

Córdoba a los diecisiete días del mes de Febrero de 2021. En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 188 y 194 LSC se publicó en el Boletín Oficial los días 30/12/2020,04/01/2021 y 05/01/2021, que mediante Asamblea General Ordinaria N° 67, de fecha 03/12/2020, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos tres millones (\$3.000.000), representado por tres millones de acciones (3.000.000 acciones), siendo la canti-

dad de mil quinientos (1.500) acciones clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables, de cinco votos por acción y de pesos uno (\$1.00) cada una y dos millones novecientos noventa y ocho mil quinientos (2.998.500) acciones clase "B", ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de pesos uno (\$1,00) cada una. Asimismo, se deberá integrar el veinticinco por ciento (25%) al momento de la suscripción y el saldo en diez (10) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera a los treinta días de la suscripción de las acciones correspondientes. Se aprobó el aumento del capital social dentro del quintuplo de pesos seis millones cuatrocientos cuatro mil (\$6.404.000) a nueve millones cuatrocientos cuatro mil (\$9.404.000), representados por cuatro mil setecientos (4.700) acciones, clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables, de cinco (5) votos por acción y de pesos (\$1,00) cada una y nueve millones trescientos noventa y nueve mil trescientos (9.399.300) acciones clase "B", ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto por acción y de pesos uno (\$1,00) cada una. Atento a que algunos socios ejercieron su derecho de suscripción preferente e hicieron reserva del derecho de acrecer, se publica el presente a los fines que en el término de treinta días corridos desde la última publicación comuniquen a la sociedad la voluntad de ejercer el derecho de acrecer. La Dirección.

3 días - N° 298986 - \$ 4998,30 - 05/03/2021 - BOE

IDACC S.A.S.

DEAN FUNES

Constitución de fecha 01/02/2021. Socios:1) ALEJANDRO IVAN REYNOSO, DNI: 44549869 CUIT:20445498697, nacido el día 06/12/1996, soltero, argentino, sexo Masculino, de profesión Empleado de Comercio, con domicilio real en calle General Paz Este 480, B° Las Flores, de la ciudad de Dean Funes, Dpto.Ischilin, Pcia. de Córdoba; 2)DIEGO ISMAEL GARETTO, DNI:27546944, CUIT:20275469441, nacido el 14/11/1979, soltero, argentino, sexo Masculino, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en calle General José María Paz 480, B° Las Flores, de la ciudad de Dean Funes, Dpto.Ischilin, Pcia. de Córdoba, Argentina; 3)CLAUDIO SEBASTIAN VARELA, DNI:29305924, CUIT:20293059242, nacido el día 03/03/1982, soltero, argentino, sexo Masculino, de profesión Policía, con domicilio real en Calle Lastra Julio 578, mzna. 10, lote 24, B° Moreyra Ross, de la ciudad de Dean Funes, Dpto.Ischilin, Pcia.de Córdoba, Argentina. Denominación: IDACC S.A.S. Sede: calle General José María Paz 480, B° Las Flores, de la ciudad

de Dean Funes, Dpto.Inchilín, Pcia.de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción 2)Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística 3)Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera 5)Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6)Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier sopor-

te. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta y Uno Mil Ciento Setenta y Cinco(\$41.175) representado por Ciento Veinte(120) acciones de pesos Trescientos Cuarenta y Tres con Trece Céntimos (\$343,13) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) ALEJANDRO IVAN REYNOSO suscribe la cantidad de 40 acciones, 2) DIEGO ISMAEL GARETTO suscribe la cantidad de 40 acciones, 3)CLAUDIO SEBASTIAN VARELA suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de ALEJANDRO IVAN REYNOSO, DNI:44549869 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. DIEGO ISMAEL GARETTO, DNI:27546944 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO IVAN REYNOSO, DNI:44549869. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 298547 - \$ 2847,15 - 03/03/2021 - BOE

ROLEN S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 9 de fecha se resolvió modificar el Art. 5 del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5: El capital social es de pesos setenta millones cien mil (\$ 70.100.000),

representado por setenta mil cien (70100) acciones, de pesos Mil (\$ 1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art.188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago":

1 día - N° 298781 - \$ 590,85 - 03/03/2021 - BOE

FILADD S.A.S

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Mediante Reunión del Órgano de Administración de fecha 26.02.2021 se resolvió por UNANIMIDAD trasladar la sede social y fijarla en Independencia N° 1487, B° Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 298656 - \$ 161,10 - 03/03/2021 - BOE

TALLER TECHNOLOGIES S.A.

CAMBIO SEDE SOCIAL

Por Acta Nro. 72 de Directorio del 18/11/2020 se resolvió FIJAR el domicilio de la nueva Sede Social de Taller Technologies S.A CUIT 30-71108921-3 en calle Simón Bolívar N° 553 5to Piso Of. "C" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 298780 - \$ 253,40 - 03/03/2021 - BOE

AGROPECUARIA SAN ANTONIO S.A.

SACANTA

RATIFICATIVA- RECITIFICATIVA ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 36 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 03/02/2021, se resolvió rectificar y ratificar la asamblea general ordinaria n° 2 de fecha 1.08.2005, que determino la elección del Sr. Roberto Antonio Coatto, DNI: 10.050.327 como Director Titular Presidente, de la Sra. Estela Maris Ferrero, DNI: 6.273.193 como Directora Titular Vicepresidente, y del Sr. Lucas Hernán

Coatto DNI: 28.687.562 como Director Suplente; rectificar y ratificar la asamblea general ordinaria n°4 de fecha 30.07.2007, que resolvió la elección del Sr. Roberto Antonio Coatto, DNI: 10.050.327 como Director Titular Presidente, de la Sra. Estela Maris Ferrero, DNI: 6.273.193 como Directora Titular Vicepresidente, y del Sr. Lucas Hernán Coatto DNI: 28.687.562 como Director Suplente; rectificar y ratificar la asamblea general ordinaria n° 9 de fecha 14.06.2010 que resolvió la elección del Sr. Roberto Antonio Coatto, DNI: 10.050.327 como Director Titular Presidente, de la Sra. Estela Maris Ferrero, DNI: 6.273.193 como Directora Titular Vicepresidente, y del Sr. Lucas Hernán Coatto DNI: 28.687.562 como Director Suplente; ratificar asamblea general ordinaria n° 19 de fecha 11.10.2013 que resolvió la elección del Sr. Roberto Antonio Coatto, DNI: 10.050.327 como Director Titular Presidente, de la Sra. Estela Maris Ferrero, DNI: 6.273.193 como Directora Titular Vicepresidente, y del Sr. Lucas Hernán Coatto DNI: 28.687.562 como Director Suplente; rectificar y ratificar la asamblea general ordinaria n° 22 de fecha 10.06.2016 queque resolvió la elección del Sr. Roberto Antonio Coatto, DNI: 10.050.327 como Director Titular Presidente, de la Sra. Estela Maris Ferrero, DNI: 6.273.193 como Directora Titular Vicepresidente, y del Sr. Lucas Hernán Coatto DNI: 28.687.562 como Director Suplente; rectificar y ratificar la asamblea general ordinaria n° 29 de fecha 27.06.2019 que resolvió la elección del Sr. Roberto Antonio Coatto, DNI: 10.050.327 como Director Titular Presidente, de la Sra. Estela Maris Ferrero, DNI: 6.273.193 como Directora Titular Vicepresidente, y del Sr. Lucas Hernán Coatto DNI: 28.687.562 como Director Suplente.

1 día - N° 295796 - \$ 1070,06 - 03/03/2021 - BOE

CAFFARATTI SRL

Por Reunión de Socios del 30/10/2020, reunido el 100% del capital social, se resolvió: aceptar la renuncia de la Sra. Eugenia Caffaratti, DNI N° 22.371.496 al cargo de Socia Gerente de CAFFARATTI SRL, CUIT 30-71163507-2, siendo aprobada su gestión; asimismo, se designó a la Sra. Carolina Caffaratti, DNI 23.196.037, como Socia Gerente única, quien aceptó el cargo.

1 día - N° 298802 - \$ 310,35 - 03/03/2021 - BOE